

ED01-2023



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



MULPATA N  
COMITÉ ESPECIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"CAMBIANDO EL RUMBO:  
LUCHANDO POR LOS DERECHOS  
Y LA DIGNIDAD EN UN MUNDO  
EN TRANSFORMACIÓN"



[www.cedhtabasco.org.mx](http://www.cedhtabasco.org.mx)





“La justicia es como una  
serpiente, solo muere a  
quienes están descalzos.”  
- Bartolomé de las Casas

Bartolomé de las Casas fue un sacerdote y cronista español que se convirtió en defensor de los derechos de los pueblos indígenas en América durante el periodo colonial. Esta cita resalta su lucha por la igualdad y la justicia para los pueblos indígenas frente a la opresión y la explotación.



MULPATA'N

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOS

## EDITORIAL

### **PRESIDENTE**

Dr. José Antonio Morales Notario

### **SECRETARIA PARTICULAR**

Lic. Cecilia Dariana Gutiérrez García

### **SECRETARIA EJECUTIVA**

Lic. Reyna María Velázquez Luna

### **SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

Lic. Janni Mayte López Pérez

### **DIRECCIÓN DE PETICIONES, ORIENTACIÓN Y GESTIONES**

Dr. Raúl Alfredo Jaimes Ramos

### **PRIMERA VISITADURÍA GENERAL**

Lic. Erik Enrique Ramírez Díaz

### **SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL**

Lic. Cristhel Hernández Pérez

### **TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Aurora del Carmen Salvador Valencia

### **CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS**

Lic. Maximiliano Pérez de la Cruz.

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas

### **VISITADURÍA REGIONAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES DE LA FRONTERA SUR.**



**Derechos Humanos**  
Comisión Estatal Tabasco

REVISTA Mulpata'n  
EDICIÓN DIGITAL 1 - 2023

[www.cedhtabasco.org.mx](http://www.cedhtabasco.org.mx)





# C O N T E N I D O

8 "Violencia Familiar, Una Problemática qué Analizar"

15 "Violencia Intrafamiliar en Constante Estado de Alerta"

22 "Violencia Dentro de la Familia como Resultador de los Roles de Género"

33 "Desplazamiento Forzado y la Intervención de México"

44 "La Peligrosa Vulnerabilidad de las Personas Migrantes"

52 "La Poca Empatía Mexicana"

59 "Cuentos"

67 "CEDH, Tabasco: Tres Décadas de Vigilancia y Apoyo"





Estimados lectores y lectoras,

En un mundo que se encuentra en constante evolución, donde las voces de cambio resuenan cada vez con más fuerza, es un honor para mí dirigirme a ustedes desde las letras detrás de la revista dedicada a los derechos humanos. Quiero expresar mi profundo compromiso y gratitud por su apoyo continuo a nuestra misión de difundir conocimiento y generar conciencia sobre cuestiones cruciales que afectan a todas y todos.

La lucha por la igualdad y los derechos fundamentales es una tarea colectiva que nos incumbe profundamente y es de interés general. Es en este espíritu que hemos decidido centrar esta edición de la revista en temas cruciales que reclaman nuestra atención y acción inmediatas: la violencia de género, la situación de las personas migrantes y la equidad en todas sus manifestaciones.

La violencia de género persiste en nuestras sociedades, afectando a personas de todas las edades, géneros y trasfondos. Es nuestra responsabilidad levantar la voz contra las situaciones que vulneran la dignidad de las personas y ofrecer plataformas para el diálogo y brindar información que eduque y promueva un cambio sustancial. En esta edición, presentamos análisis profundos, testimonios conmovedores y propuestas concretas planteadas durante el 2do. Congreso Internacional de Derechos Humanos "CEDH MMXXII", voces de la ciudadanía interesada que refuerza la idea que todas y todos pertenecemos al fenómeno y a la situación por igual.



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



La experiencia de los migrantes, aquellos que abandonan sus hogares en busca de seguridad y oportunidades, merece nuestra comprensión y empatía. Nuestra revista se enorgullece en destacar las historias y desafíos de los migrantes, arrojando luz sobre los obstáculos que enfrentan y abogando por políticas más humanitarias y justas.

La equidad, piedra angular de una sociedad progresista, es un tema transversal que atraviesa todas las esferas de nuestras vidas. Desde la equidad de género hasta la equidad económica y social, cada paso hacia adelante nos acerca a un mundo más justo e inclusivo. En estas páginas, encontrarán análisis detallados de las disparidades actuales y propuestas audaces para lograr una verdadera equidad.

Como editorial comprometida con la promoción de los derechos humanos, entendemos que el papel de la información es vital en la transformación de la realidad. Les instamos a leer, reflexionar y debatir los temas presentados en esta edición. Sus voces y acciones son fundamentales para impulsar el cambio que anhelamos.

A medida que avanzamos, recordemos que la lucha por los derechos humanos no se trata de un evento aislado, sino de un viaje constante hacia un mundo mejor y más humano. Agradezco su confianza en nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en nuestra revista para ser su fuente de inspiración y conocimiento en esta travesía.

Con gratitud y determinación; cordialmente,

José Antonio Morales Notario.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



MULPATA'N

CENTRO DE ESTUDIOS

Estimados lectores,

La presente edición de nuestra revista está compuesta por una diversidad de artículos que abordan una amplia gama de temas y perspectivas. Queremos enfatizar que cada artículo publicado en estas páginas es el producto único y exclusivo de la visión y opiniones de su respectivo autor.

La Revista Mulpata'n se esfuerza por brindar un espacio inclusivo para la expresión de diversas opiniones y enfoques. Sin embargo, es importante destacar que las ideas, argumentos y puntos de vista presentados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores que los redactaron.

La inserción de un artículo en nuestra revista no implica necesariamente el respaldo o la validación de las opiniones expresadas en el mismo por parte del equipo editorial o de la revista en su conjunto. Ello no menoscaba que como plataforma de promoción y sensibilización en Derechos Humanos, creemos en la importancia de fomentar el diálogo y la libre expresión de ideas, incluso cuando estas ideas pueden diferir sustancialmente entre sí.

Apreciamos profundamente su interés en nuestra publicación y confiamos en que encontrará una amplia gama de perspectivas que enriquecerán su comprensión sobre diversos temas de relevancia actual.

Cordialmente,

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



## "VIOLENCIA FAMILIAR, UNA PROBLEMÁTICA QUE ANALIZAR"

HADASSA ALVAREZ RIVERA  
REGINA GUADALUPE DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ

### LA FAMILIA

Una familia se define como un grupo de personas, generalmente emparentadas por sangre o sangre política, independientemente del rango, que viven juntas y generalmente estas ocupan una vivienda totalmente. Normalmente en la familia es donde nos sentimos plenos, donde encontramos un refugio para estar, donde sin importar nuestras condiciones ya sea cultural, económica, creencia religiosa o preferencia sexual; nos aceptan.

Es vista como una comunidad natural y universal con una base emocional que influye en la formación de los individuos y tiene un beneficio social. Se dice que es universal porque las civilizaciones a lo largo de la historia han consistido en familias. En todos los grupos sociales y en todas las etapas de la civilización siempre ha existido alguna forma de organización familiar. Este grupo social ha cambiado con el tiempo, pero siempre ha existido, por lo que es un grupo social universal.

La familia es considerada principalmente como la base de la sociedad, debido a que desde los primeros tiempos ha tenido presencia en los grandes acontecimientos que han ocurrido en la humanidad. Aquí es donde generalmente se aprenden los valores y la práctica de estos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad.



Construir una familia es sentar las bases de una buena educación, formación y valores. Aquí es donde se construye el carácter de cada miembro. Es un pilar del desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. Es aquí que se nos enseña acerca de las responsabilidades y obligaciones. Es allí donde actuamos con nuestra más alta visión de nosotros mismos. Cuando todos los individuos crecen en una familia, la sociedad enfrenta menos problemas, un sentido más claro de la responsabilidad, menos violencia (dentro y fuera de la familia), más respeto y un entorno más natural y social. Sin embargo, no todos tenemos la dicha de crecer en una familia respetosa, estable, unida y amorosa. Cuando el núcleo se daña, la sociedad sufre estas rupturas, igual se reflejan en sus relaciones y entorno cuando estos hagan su propia familia, pues puede surgir la violencia en estas.

#### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia puede ser vista como una forma naturalizada de las relaciones sociales, donde se configuran formas cristalinas según el producto subjetivo del análisis de una historia social fracturada.

La propia violencia se sustenta en el típico juego de fuerzas de cualquier tipo de relación. Redes de poder se entrelazan para formar una trama compleja y dinámica que deja rastros de exposición en el cuerpo.

Estamos de acuerdo en considerar como violencia cualquier acción que genere un cambio en un determinado proceso "natural". Cualquier situación en la que este proceso se interrumpe, cambia, puede ser imaginado como un acto de violencia.

Las definiciones de ambos conceptos (familia y violencia) nos permiten acercarnos a la noción de violencia intrafamiliar, que es el ejercicio de la violencia en el seno de una familia. Es decir, la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra otro integrante y le produce un daño físico o psíquico. La violencia intrafamiliar, también nombrada como violencia familiar o violencia doméstica, puede incluir distintas formas de maltrato, desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o los insultos.

El violento puede ejercer su accionar contra un solo integrante de la familia (como su pareja o su hijo) o comportarse de forma violenta con todos.

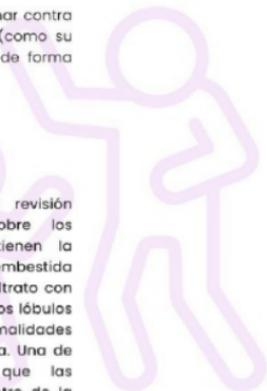
#### CAUSAS

##### Factores orgánicos

Garza Treviño (1994) en una revisión intensiva de la literatura sobre los componentes biológicos que tienen la posibilidad de predisponer a la embestida ha asociado ciertos casos de maltrato con heridas en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales y con anomalías en el desempeño de la serotonina. Una de sus sugerencias finales es que las indagaciones sobre maltrato dentro de la familia no tienen que estar fragmentadas y tienen que encaminarse a la averiguación de marcadores bioquímicos.

##### Factores psicológicos

Diferentes estudios aseguran que los papás que más maltratan son esos que tienen baja autoestima, los que poseen precedentes de violencia, los que permanecen deprimidos, los que poseen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol.



Debería resaltarse que únicamente un 10% de los maltratadores tiene una enfermedad psiquiátrica severa. Yoshikawa (1994) localizó que una enseñanza temprana en este campo e intervenciones parientes oportunas y efectivas tienen la posibilidad de minimizar el peligro de crimen juvenil.

#### Factores psiquiátricos

Los efectos de la violencia en el campo psiquiátrico resultan cada vez más relevantes; ejemplificando, Martínez y Richters (1993) han comunicado que los chicos que son testigos o víctimas directas de maltrato muestran altas probabilidades de sufrir depresión y otros tipos de sintomatología emocional. Parkers (1933) ha encontrado un elevado porcentaje de inconvenientes psiquiátricos, incluyendo indicios de estrés posttraumático y obsesión por la venganza entre gente que han perdido a una persona amada por homicidio.

#### Factores contextuales específicos

En el medio urbano los estresores acostumbran ser diversos y muchísimo más intensos que en el medio rural; sin embargo, en varias poblaciones rurales las tasas de maltrato dentro de la familia y social muestran un crecimiento importante gracias a patrones sociales particulares del área.

#### Factores sociales

Hay prueba de que los puntos sociales juegan papeles relevantes en la expresión de las conductas violentas. A este respecto Oliver (1933) en una revisión crítica de diversos estudios sobre la transmisión intergeneracional de la violencia ha concluido que una tercera parte de los chicos que fueron abusados físicamente se desarrollan sintiéndose "seriamente ineptos" o bien convirtiéndose en papás abusadores. Sin embargo, el procedimiento de la violencia debería entender una secuencia de intervenciones especialmente destinadas para el sitio o situación especial y debería integrar: psicoterapia, medicación, hospitalización, retiro en caso primordial, más que nada en pacientes psiquiátricos, y apoyo comunitario.

## CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATADOR Y LA PERSONA MALTRATADA

### Características del maltratador

- Dificultades para relacionarse. Escasa capacidad de relación social para hacer amistades, fuertes sentimientos de inferioridad, impotencia y frustración, gran necesidad de dominar a los demás.
- Expectativas altas. Metas demasiado altas para las personas que le rodean, escasa tolerancia a la frustración, pobre capacidad de control de impulsos, respuestas de ira y explosiones violentas.
- Frustraciones. Dificultades para resolver problemas de carácter social, laboral, familiar. Uso del castigo como estrategia para conseguir que los demás respondan como ellos consideran que deben hacerlo. Un factor de riesgo es que lleguen a tratar a las personas como posesiones.
- Consumo de sustancias tóxicas.

### Características de la persona maltratada

- Aceptación pasiva del maltrato
- Fuerte dependencia económica y/o emocional
- Esperanza irreal de cambio
- Sentimientos de inferioridad y culpa
- Creencia en el "secreto" como única forma para que la situación mejore
- Creencias del castigo como un método de enseñanza
- Desajuste emocional
- Trastornos de personalidad asociados a maltratadores: ansiedad, impulsividad, depresión, hostilidad
- Inhibición de la expresividad
- Estado de alerta constante
- Consumo de sustancias tóxicas
- Problemas de salud: fatiga crónica, insatisfacción, agotamiento, depresión
- Trastornos de la alimentación - Falta de deseo sexual

## EFFECTOS QUE SE GENERAN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Al considerar las causas de la violencia familiar, es importante determinar el tipo de efectos de este fenómeno, entre ellos: disfunción familiar, separación de los miembros y cambios en su comportamiento o actitud mental. Los efectos que provoca la violencia intrafamiliar se pueden clasificar en: psicofísicos y psicosociales

**Psicofísicos:** son aquellas que producen cambios psicológicos o físicos en la persona. La psíquicos, se refieren a la desvalorización, baja autoestima y malestar emocional causado por el estrés del abuso, que puede ocasionar la violencia.

**Físicos.** Son el tipo de efecto que normalmente se produce en la persona maltratada, estos se manifiestan en forma de heridas abiertas, hematomas, quemaduras, rasguños, etc. También se alude que en el acto sexual se presenta la violencia en el momento en que este se produce de manera forzada, produciendo así cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el maltratador o respectivamente con los otros miembros que pertenezcan a la familia.

**Psicosociales:** son aquellas que generan la marginación de la persona maltratada, ya sea por quienes la rodean o por su familia, así como también ocasiona la violación de los derechos de la persona. Algunas veces, debido a que cuando la persona maltratada se aísla de algunas actividades sociales o intrafamiliares, la repercusión de esto la pueden sufrir los demás miembros de la familia, como lo son los niños, puesto que, una madre que es sufre violencia no puede brindar ese amor y apoyo necesarios a estos, lo cual puede hacer que estos no tengan a alguien que los pueda guiar por el bien.

**Psicológico:** los efectos que normalmente suelen ocurrir en la persona maltratada son los psicológicos, estos resultan cada vez más importantes, pues se tiene sabido que las personas maltratadas presentan altas probabilidades de padecer depresión y otros tipos de sintomatología emocional, no solo eso, igual se puede llegar a tener problemas psiquiátricos incluyendo síntomas de estrés postraumático y obsesión.

### ORGANISMOS JUDICIALES QUE SE OCUPAN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Los Tribunales de familia, cuando los actos de violencia intrafamiliar no constituyan delito.
- El Ministerio Público (Fiscalía) actúa cuando los actos de violencia intrafamiliar constituyen un delito. Ese organismo autónomo dará curso a la investigación pertinente en caso de que se presente el delito de maltrato habitual, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes.

### INSTITUCIONES QUE APOYAN EN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- El Instituto Nacional de las Mujeres tiene un sitio con muchas opciones de apoyo en los diferentes estados.
- Centros de Justicia para las Mujeres
  - Comisiones Estatales de Derechos Humanos
  - Líneas Telefónicas e Institutos Estatales de Atención a la Violencia contra las Mujeres
  - Fiscalías Generales de Justicia

## MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS

Si, los tribunales de justicia penal pueden adoptar medidas cautelares para proteger a la víctima, o bien, alguna de las medidas accesorias antes mencionadas, fijar su plazo de duración y prorrogarlo en caso de ser necesario.

Por su parte, el Tribunal de Familia que conozca de un juicio por violencia intrafamiliar, debe adoptar de oficio todas las medidas necesarias para llevarlo a su término, así como, para dar protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. El tribunal debe cautelar especialmente los casos en que la víctima está embarazada, sea una persona con discapacidad o tenga una condición que la haga vulnerable. Asimismo, debe considerar como situación de riesgo inminente el hecho de que un adulto mayor, dueño o poseedor de un inmueble que ocupe para residir, sea expulsado de él, relegado a sectores secundarios, o bien se limite su desplazamiento en su interior, por alguno de sus parientes.

## MEDIDAS DE PREVENSIÓN PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Como hemos estado viendo a lo largo de este trabajo, la violencia intrafamiliar es un problema estructural, que se asocia de igual forma a la sociedad y a la salud pública. María del Carmen Docal, profesora del Instituto de La Familia, experta en violencia intrafamiliar, comenta que son diversas las dificultades que se puedan presentar para buscar ayuda, huir o contar con alguien que pueda auxiliarlos. Por lo cual propone diversas recomendaciones para prevenir la violencia al interior de las familias.

- Tener presente que la situación de aislamiento es obligatoria, de carácter extraordinario, que para nada es consecuencia de la vida familiar, sino que obedece a circunstancias ajenas a la familia misma.
- Es muy útil abrir espacios en la familia que sean de convivencia, de encuentro y que bajen las posibles tensiones que se puedan presentar debido a la situación actual, como, por ejemplo:
- No tocar los temas que generan irascibilidad en algún miembro de la familia.
- Decírle una expresión agradable a cada miembro de la familia, al menos una vez al día, ayuda a liberar tensiones y a sentirse valorados y respetados.
- Permitirles ratos de soledad a todos los miembros de la familia para reflexionar, hablar con amigos, jugar y consultar las redes sociales; de manera que en ese espacio de tiempo cada uno haga lo que le gusta, sin alterar a los otros.
- Si por alguna razón las tensiones suben, hay que tratar de aislarse en la misma casa para tomar aliento, buscando bajar los ánimos y abrirle espacio al diálogo.



#### PROPUESTAS

La prevención y atención del problema de la violencia intrafamiliar contribuyen a resolver las faltas de equidad en el derecho a la salud que afectan a un sector poblacional mayoritario: Es importante prevenir a las personas, grupos familiares, en escuelas, hasta que llegue a las personas más vulnerables.

Recolección y difusión de información sobre la magnitud del problema y su impacto: La táctica elemental es el registro de los casos dentro del sector de la salud y la construcción de sistemas de alusión y contrarreferencia entre los miembros de las redes comunitarias.

La violencia intrafamiliar como problema de salud pública: leyes y adopción de normas en el sector de la salud: Las estrategias utilizadas para lograr este resultado han sido la capacitación del personal de los servicios medicolegales, la elaboración de normas y la formación de los prestadores de servicios de salud y apoyo en la forma de aplicarlas

#### CONCLUSIÓN

Para concluir con este trabajo, la violencia intrafamiliar con sus múltiples expresiones se considera grave, dañina y en la actualidad no se puede señalar con exactitud cuánto afecta a la salud psicológica, física, social y sexual de las personas que la sufren. Después de haber estudiado la problemática de la violencia intrafamiliar es necesario aclarar que además de dar a conocer lo que es este fenómeno, también esperamos alertar y prevenir a las mujeres y niños de ser víctimas de violencia.

Realizamos una investigación de cómo hacer frente a la violencia doméstica; este comportamiento se considera tan dañino que actualmente es imposible describir con precisión en qué medida afecta la salud psicológica, física, social y sexual de las víctimas. En nuestra opinión, aunque existen muchos estudios sobre la violencia doméstica, estos carecen más o menos de un enfoque holístico, multidisciplinario e interdisciplinario que pueda intervenir efectivamente en sus manifestaciones para reducirla.

A pesar de que este fenómeno sucede tan frecuentemente, no se cuenta con muchas ayudas auxiliares para las personas maltratadas e inclusive algunas personas maltratadas no son ayudadas correctamente. Hoy en día no se tiene algún fomento a la unión de las familias para que estos problemas no sean tan fáciles de suceder, por lo cual es importante tomar medidas para prevenirlos.



#### FUENTES CONSULTADAS

- Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar. (2022, 4 noviembre). Enterapia.co. <https://enterapia.co/blog/familia/causas-y-consecuencias-de-la-violencia-intrafamiliar/>
- Díaz-Martínez A, Esteban-Jiménez RI. Violencia Intrafamiliar. Gac Med Mex. 2003;139 (4):353-355.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2006, diciembre). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEVIMH). CEDOC. La familia como base de la sociedad | Hábitat para la Humanidad México. (s. f.). <https://www.habitatmexico.org/articulo/la-familia-como-base-de-la-sociedad>.
- Martínez, A. (2021, 3 septiembre). Familia. Concepto de - Definición de. <https://conceptodefinicion.de/familia/>
- Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar. (2022, 4 noviembre). Enterapia.co. <https://enterapia.co/blog/familia/causas-y-consecuencias-de-la-violencia-intrafamiliar/>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2006, diciembre). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEVIMH). CEDOC.
- <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SIF/sla01.pdf>.
- Recomendaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar. (s. f.). Universidad de La Sabana
- <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/recomendacionespara-la-prevencion-de-la-violencia-intrafamiliar/>
- Díaz-Martínez A, Esteban-Jiménez RI. Violencia intrafamiliar. Gac Med Mex. 2003;139 (4):353-355.
- La familia como base de la sociedad | Hábitat para la Humanidad México. (s. f.). <https://www.habitatmexico.org/articulo/la-familia-como-base-de-la-sociedad>
- Martínez, A. (2021, 3 septiembre). Familia. Concepto de - Definición de. <https://conceptodefinicion.de/familia/>
- Recomendaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar. (s. f.). Universidad de La Sabana <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/recomendacionespara-la-prevencion-de-la-violencia-intrafamiliar/>





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



# "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: VIVIR EN CONSTANTE ESTADO ALERTA."

YESMINAZDIRA CRUZ ALAMILA  
PABLO VELÁZQUEZ ARENA

## Introducción

La violencia intrafamiliar es el abuso de poder por parte de cualquier miembro de la familia contra otro miembro de la familia. Este abuso incluye abuso físico, psicológico o cualquier otra forma de abuso. Se considera que existe violencia intrafamiliar cuando el trato abusivo se repite y no se debe a un hecho aislado. Es víctima de violencia doméstica toda persona que se considere cónyuge del maltratador o que conviva de alguna forma con él. Por lo tanto, puede ser un conviviente actual o una expareja, entre padres e hijos juntos, o parientes consanguíneos. También es importante señalar dentro la violencia doméstica se considera la violencia contra los niños, violencia contra los ancianos, discapacitados y cónyuges. De las últimas formas de violencia, la violencia de hombre hacia las mujeres es la más común, pero ha habido algunos casos de violencia de hombre a hombre.

Las conductas consideradas violencia doméstica incluyen golpes o incidentes graves, insultos, manejo económico, amenazas, extorsiones, acciones de control, abuso sexual, aislamiento, prohibición de trabajar, abandono emocional, humillación y falta de respeto a las opiniones. Todas estas formas de violencia se pueden clasificar como violencia física si la otra persona es atacada físicamente; psicológicos si se intenta causar miedo, intimidación o cualquier forma de insulto, descalificación o intento de controlar el comportamiento sexual de una persona. Voluntad y finanzas si no se satisfacen las necesidades básicas de una persona.

En general, se supone que una pareja o familia puede estar experimentando violencia doméstica si ha habido al menos 3 incidentes de violencia en una pareja o familia que vive junta durante menos de cinco años. Para identificar si una persona es propensa a la violencia, es necesario averiguar si la persona es incapaz de controlarse en caso de desacuerdo. Si una persona defiende su posición gritando o golpeando, se le puede llamar agresor. Los factores que se cree que contribuyen a la violencia personal se relacionan principalmente con aspectos psicológicos y sociales. Los abusadores suelen ser descontrolados e impulsivos. Puede estar relacionado con los efectos personales de una experiencia infantil abusiva, también puede ser el resultado de la presión social y el estrés.

Los problemas económicos también pueden ser una causa importante de las tensiones que conducen a la violencia. Una teoría es que cuando algunos hombres no pueden ganar lo suficiente para mantener a sus familias, desarrollan actitudes violentas que muestran su masculinidad en formas en que otros no lo hacen. Otra teoría también establece que cuanto más equilibrado sea el poder de hombres y mujeres en una familia, o cuanto más equilibrado sea el nivel de preparación de ambas partes, menor será el riesgo de violencia doméstica. Otros factores incluyen el abuso del alcohol, la enfermedad mental, el autoritarismo y más.

Tanto hombres como mujeres son responsables de la violencia doméstica. Mientras que los hombres son más propensos a usar la violencia física, las mujeres lo hacen psicológicamente. En cualquier caso, el porcentaje de hombres es muy superior. Lo más importante es saber qué hacer, porque todos los países tienen leyes para proteger al violento y castigar al agresor, y es importante que la gente busque ayuda antes de que la violencia lleve a la muerte.

#### Desarrollo

La violencia doméstica o familiar es un delito y se define como el abuso de poder o la negligencia deliberada para dominar, subyugar, controlar o explotar física, verbal, psicológica, tribal, económica o sexualmente a una persona dentro o fuera de la familia. ya sea un pariente, cónyuge o concubina.

Las personas que son abusadas tienden a ver sus circunstancias como "normales" e incluso pueden sentirse culpables por lo que les está sucediendo. Creen que el otro es celoso o posesivo por amor, o que si lo denuncian se llevarán a sus hijos y serán juzgados. Si cree que puede estar experimentando violencia doméstica, comuníquese con el consulado mexicano más cercano, donde lo pueden derivar a agencias u organizaciones dedicadas a prevenir y ayudar con la violencia doméstica. Hay casas de acogida para maltratados y consulados que te pueden ayudar a encontrarlos, junto con tu hija y tu hijo. Es importante tener pruebas como fotos, informes médicos, declaraciones de testigos, correos electrónicos, grabaciones de conversaciones y más. Debes reportarlo inmediatamente.

Los niños no deben ser llevados al extranjero sin el consentimiento expreso de ambos padres o sin una orden judicial confirmada. De lo contrario, podría ser demandado por secuestro.

Para poder hablar de violencia intrafamiliar, también, debemos analizar la definición de violencia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

Con base en la definición anterior, podemos dividir la violencia en tres categorías: violencia autodestructiva, violencia interpersonal y violencia colectiva;

En este artículo, nos centraremos en la violencia interpersonal, que incluye dos subtipos: violencia doméstica o conyugal que ocurre entre miembros de la familia o parejas afectivas y que a menudo ocurre en el hogar; y la violencia social, se da entre personas que no tienen parentesco y pueden o no conocerse, salvo que no ocurre en el hogar.

Asimismo, la violencia tiene tres dimensiones en su naturaleza: física, sexual y psicológica. El primer tipo es considerado el más común en la sociedad, implica causar daños corporales, desde golpes hasta el uso de armas. Además, el contacto físico se ha relacionado con la violencia sexual involuntaria, es decir, bajo coacción.

Sin embargo, ahora se habla mucho de un nuevo tipo de violencia económica, ya que el empoderamiento de la mujer en el ámbito laboral ha provocado descontento y malestar entre los representantes masculinos, quienes creen que las mujeres no deben ganar más que los hombres o que las mujeres no se desenvuelven adecuadamente fuera del ámbito laboral. hogar.

Esto se debe a que la población mexicana ha sido desarrollada desde pequeñas con conceptos desagradables como el machismo o la misoginia. Se puede decir que la lucha por los derechos de las mujeres ha abierto el camino para el reconocimiento de que los derechos de los niños y jóvenes deben estar por encima de los derechos de los adultos, porque se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

La violencia también puede definirse como un acto cometido por una o más personas en el que se les somete a malos tratos, presiones, sufrimientos, manipulaciones, o cualquier otro acto que atente contra la integridad física, psíquica y moral de cualquier persona o grupo de personas. Ahora bien, esta definición agrega un nuevo elemento al análisis, de "intencionalmente", "perpetrador" o "perpetrador" para dañar a la víctima, este objetivo es continuo ya que es un proceso para mantener viva a la víctima con miedo.

Además, esta intención suele ir acompañada de dominio, la necesidad de mostrar quién tiene el poder en la relación.

Cabe señalar que ningún factor por sí solo puede explicar el comportamiento agresivo de una persona; Dada la complejidad de este fenómeno, se puede argumentar que la violencia es más que un comportamiento. Volviendo a la definición de la OMS, cabe señalar que la violencia, por su frecuencia, provoca cambios en el estado de salud a lo largo del tiempo. Al presentar el documento de la OMS "Violencia y salud en el siglo XX", Nelson Mandela señaló que la violencia se extiende desde los lazos familiares cercanos hasta las relaciones internacionales.

No hay duda de que la violencia amenaza el bienestar familiar, la cohesión social y la capacidad de desarrollo de la sociedad. El comportamiento agresivo es una respuesta emocional a estímulos que provocan irritación, ira, estrés, ira y otras emociones negativas directas. Son muchas las condiciones que provocan estos factores de riesgo, como el alcoholismo, el consumo de drogas, los problemas económicos, la falta de educación, la baja autoestima, la depresión... incitando a los delincuentes directa o indirectamente a causar daño.

Así, la violencia doméstica tiene cuatro fundamentos: una construcción social de género, la doble moral de la sociedad para legitimar el uso de la violencia y la desviación de la sociedad, y la violencia doméstica contra los menores según las viejas ideologías que siempre tratan de fomentar la niñez. Esto crea un cierto sentido de superioridad masculina y pretensión que lo obliga a ejercer poder sobre los miembros de la familia, sumisión (el anciano) y depravación (el bebé), ámbito que crea los problemas sociales antes mencionados. Como ya se dijo al principio, la familia es el fundamento de la sociedad, pero no siempre se encuentra en un estado de sana convivencia.

Antes que cualquier otra cosa, debemos entender que la familia fue, es y seguirá siendo el núcleo de la sociedad, así mismo es importante mencionar que por naturaleza el hombre recibe los valores humanos, sociales, morales, culturales, religiosos, etcétera, y con base en ellos aprende a relacionarse socialmente.

Ahora bien, todos los seres humanos tenemos diferencias, sin embargo, eso no implica que algunos de nosotros seamos más o menos que otro, por ello debemos dejar muy claro que es obligación de todos los integrantes de una familia tratarse con respeto e igualdad sin importar que sean mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos, adultos mayores, con diferencia de género y edad.

En la Ciudad de México, tenemos la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, la cual dice que la violencia familiar es:

*"...Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicomocional, sexualmente, económicamente, patrimonialmente o contra los derechos reproductivos, a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño".*

En otras palabras, podemos decir que la violencia familiar es cualquier tipo de maltrato o abuso de poder que se genera dentro del núcleo familiar y que puede o no ser que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio y lleve a cabo diferentes conductas en contra de cualquier persona relacionada con el centro familiar.

## Propuestas

Tras haber hecho la investigación acerca de la igualdad de género, nos da pauta para que podamos cuestionarnos sobre si una persona que es violenta en cuanto al tema de la igualdad de género puede modificar su comportamiento hacia aquellas personas las cuales esta agrede o se siente inconforme, se sabe que una persona de ese estilo si puede llegar a cambiar esos comportamientos, siempre y cuando se proponga el querer cambiar, para ello se requiere que se haga una investigación sobre como la persona ha llegado a tener esos pensamientos, puesto que muchas cosas pueden influir a la hora de que una persona tenga esos comportamientos, ya sea por como vivió su infancia, algún trauma que tenga, o si inclusive también recibió ese mismo trato que ahora está realizando anteriormente, por ello, nuestra propuesta es que el Estado se haga consiente de que tiene que ayudar a aquellas personas proporcionándoles ayuda psicológica y en casos más complicados psiquiátricas, para que se esa manera aquellas personas con problemas sobre cosas que sucedieron en sus pasado y que no lograron resolverlos a tiempo tengan un seguimiento adecuado.

Ahora, entrando más en detalle con aquellas personas las cuales han sufrido de alguna u otra forma las consecuencias de la violencia de género, este tipo de violencia se da más en los adultos y estos creen en cuanto a la terapia que solo es para aquellas personas que están dañadas mentalmente y que solo es necesario para esas personas denominadas "locas" de manera coloquial, pero eso no es cierto, cualquier personas que gusta ir a terapia ya sea con un psicólogo o algún especialista en si puede hacerlo sin ningún problema, es mas no es necesario que una persona padezca de algún problema para que pueda acudir al psicólogo, si gusta hacerlo para sacar de alguna forma sus preocupaciones y que inclusive su vida del presente como de las cosas que puedan suceder del futuro estén correctas.

Se nos hace importante que también el Estado le inculque a sus trabajadores alguna manera de tratar a las personas que se detecten posibles víctimas, capacitarlos para que puedan brindarles una mejor atención en su servicio e inclusive para que la otra persona pueda sentirse conforme, el Estado y autoridades deben de tener diferentes herramientas para que la sociedad pueda estar bien consigo misma, se sabe que cada una de las personas tiene sus propias luchas internas, así que ese apoyo que conseguirían sería de mucha ayuda.

También, a la sociedad se le debe de concientizar mediante campañas o centros de apoyo en las que las personas puedan acudir para que obtengan apoyo gratuito, alguien que les apoye y les escuche de alguna forma para que puedan sacar sus preocupaciones y descargar un poco esa carga emocional que han estado trayendo desde hace tiempo.

The background of the page is a repeating pattern of magnifying glasses. Each magnifying glass has a yellow handle and a red frame. Inside the frame is a yellow triangle with a black exclamation mark, which is a universal warning symbol. The magnifying glasses are arranged in a grid-like pattern, alternating between yellow and red frames. On the right side of the page, there is a faint, stylized illustration of a person's profile in shades of pink and red, looking towards the left.

## Conclusión

No es secreto que donde más sufren las personas de abusos verbales y físicos es en sus propios hogares, no debemos de romantizar el que las personas en este caso padres hagan de menos los ideales de sus hijos, a su vez no debemos de negar y hacer de menos las opiniones que estos tengan, lamentablemente los familiares son los que más resaltan esta conducta negativa.

Es importante recalcar que en los problemas siempre habrán 2 personas involucradas como mínimo, se sabe que la violencia siempre ha existido, por ello lo mejor siempre es buscar otras maneras y soluciones con las que las personas puedan resolver sus problemas a tiempo para que no sucedan las agresiones donde hay una víctima y un victimario, por lo que la violencia a pesar de siempre estar presente en nuestra sociedad es fácil de identificar gracias a estos puntos, debemos como sociedad ser más conscientes y a su vez ser más empáticos sobre estos temas, no podemos dejar que sigan creciendo aquellas acciones que más tarde pueden ser de grave resultado, por ello el diálogo forma parte de esta discusión, puesto que gracias a esta herramienta podemos hablar ya sea con la víctima y victimario, recalcando que el segundo puede estar haciendo su comportamiento en base a lo que un pasado le pudo haber sucedido a él, también sobre el entorno en el que estuvo viviendo, todas esas emociones reprimidas que hacen que con el tiempo se vuelvan negativas, esos comportamientos deben de ser identificados lo antes posible, porque si bien en el pasado le pudo haber sucedido algo a cierta persona, puede que no tuviera los recursos necesarios o inclusive desconociera acerca del tipo de ayuda que realmente requería para ese momento, por ello los padres quienes juegan un rol muy importante en esta situación deben de estar al pendiente de aquellas conductas las cuales sus hijos con anterioridad no hacían e igual si notan que sus hijos son agresores llamar la atención desde el primero momento para evitar consecuencias que nadie quiere.

## FUENTES CONSULTADAS

Acevedo Cardona, Ramón. (2017). Conferencia Violencia Intrafamiliar. <https://youtu.be/KEeQG5dEVE0>.

Alonso Varela, José Manuel; & Castellanos Delgado, José Luis. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274.

Exteriores, S. D. R. (s. f.). Violencia intrafamiliar o doméstica fuera de México. <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/violencia-intrafamiliar-odometrica-fuera-de-mexico?state=published>

Exteriores, S. D. R. (s. f.). Violencia intrafamiliar o doméstica fuera de México. <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/violencia-intrafamiliar-odometrica-fuera-de-mexico?state=published>

[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S113205592006000300002&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113205592006000300002&lng=es&tlng=es).  
<https://www.agenciasinc.es/Noticias/El-contexto-familiar-un-predictor-del-desarrollocognitivo-en-los-primerosanos#:~:text=Los%20padres%20se%20convierten%20en,infantil%20%80%9D%2C%20explica%20Floren%20Barreto>.

Integral, 26(3). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S086421252010000300009&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086421252010000300009&lng=es&tlng=es).  
Martínez, Naidalis Yadira; Ochoa Toro, María Isabel; & Viveros Chavarría, Edison Francisco. (2016). Aspectos subjetivos relacionados con la violencia intrafamiliar. Caso municipio de Sabaneta Antioquia. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 24-25(47), 348376. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018845572016000100348&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018845572016000100348&lng=es&tlng=es).

Mayo Clinic. (2022). Depresión posparto. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseasesconditions/postpartumdepression/symptomscauses/syc20376617#:~:text=Para%20los%20ni%C3%Blos,en%20el%20desarrollo%20del%20lenguaje>.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>.

Pascual Sanoner, Carolina. (2022) ¿Qué es la violencia intrafamiliar y cuáles son sus causas? <https://www.mundopsicologos.com/articulos/que-es-la-violencia-intrafamiliar-ycuales-son-sus-causas>.

Sánchez de Miguel, Manuel; Barreto, Florenca; & Arranz, Enrique. (2018). El contexto familiar, un predictor del desarrollo cognitivo en los primeros años.

Valladares González, Anais Marta; Espín Falcón, Julio César; Abad Araujo, Jorge Carlos; Fresno Labrador, Clarivel; & Cardona Almeida, Adriana. (2010). Factores, grupos de riesgo y atención integral a la conducta violenta. *Revista Cubana de Medicina General*





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

## "VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA COMO RESULTADO DE LOS ROLES DE GENERO."

MARIANA JERÓNIMO TORRES  
LÁZARO ARIAS CORTAZAR

### Introducción:

La violencia intrafamiliar, es uno de los males más grandes dentro de cada una de las sociedades y comunidades que integran el mundo moderno, lo complejo de cada uno de los casos y las razones que la originan, derivado de esto poder combatir la violencia dentro de las familias es quizás uno de los mayores retos de nuestro tiempo, y es que en el entorno de la familia como principal célula de la sociedad se comprende que en muchas ocasiones de estas surjan los de más problemas que nos aquejan hoy en día.

Originado de lo anterior podemos decir que la violencia familiar ya no es un problema de la vida privada y por lo tanto intocable, ya es un problema político y social. El maltrato o violencia doméstica o intrafamiliar es un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de quienes lo padecen, obstaculiza al desarrollo personal, destruye la economía familiar, disminuye las posibilidades de promoción social de los miembros de una familia con maltrato, desarticula familias, limita a las comunidades, los pueblos y las naciones. La importancia de sus efectos destructivos ha sido despreciada o menospreciada al entenderse que ése era un ámbito privado, donde, ni la administración de justicia, ni otras instituciones sociales, tenían cabida, tan sólo los mismos miembros familiares o parientes muy cercanos.

Aumentar la seguridad y el derecho a vivir sin temor, de un grupo social cualquiera, es justificación suficiente para que el gobierno realice estudios del tipo del presente, que le permitan construir políticas sociales de intervención, porque no se habla de un grupo minoritario, sino de más de la mitad de la población y de algo tan básico en una democracia, como el derecho a tener derechos, pues de eso se trata.

El enfoque de la ciudadanía universal considera al ciudadano como un individuo libre, sujeto de derechos y obligaciones; sin embargo, "la idea subyacente es la de un ciudadano varón, favorecido por las normas sociales, el acceso a recursos y cuyas obligaciones domésticas no son barreras para su participación en elecciones, en los partidos políticos y otras organizaciones". Esta conceptualización pretende ser neutral en términos de género, pero en realidad es implícitamente masculina, ya que la ciudadanía femenina es ignorada e invisible en la esfera pública. Otro enfoque, el de ciudadanía diferenciada, permite captar las diferencias socioculturales de muchos grupos, enfatizando los derechos de comunidades y grupos a ser reconocidos con su propia identidad e integrados al conjunto social.



En la actualidad encontramos visibilizados diversos tipos de familia: la llamada familia nuclear, la familia extensa, la familia monoparental, las familias desestructuradas (abuelos/as con nietos/as, tíos/as al cargo de sobrinos, arreglos entre parientes de cierta distancia), familias reconstituidas (provenientes de anteriores matrimonios, con hijos de ambos o de alguno) y familias encabezadas por dos hombres o dos mujeres con hijos o no, de ambas partes. La razón de esta diversidad es compleja, en tanto se está visibilizando algo que siempre ha existido, aunque ahora aparece expuesto a la luz pública, en la prensa y en los debates jurídicos, pues el reconocimiento de la condición de grupo familiar o familia, conlleva la extensión a éstas de los beneficios y obligaciones sociales que siempre existieron para las familias legalmente reconocidas (Wainerman et al. 1994, Wainerman y Geldstein, 1994 y Ayllón y Salazar, 2006.).

La familia, en el imaginario grupo "célula base de la sociedad", ha confundido a quienes la estudiaban, hasta que se ha ido conformando la herramienta heurística aportada por el género. Desde esta perspectiva transdisciplinar, se ha llegado a definir la familia de una manera más amplia y funcional que la entelequia de la familia nuclear (padre-madre-hijos), sin romper con las tradiciones de los estudios de la población.



Así, la familia es un "grupo de personas que tiene por objetivo mantenerse unidos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales. Para ello la familia genera estrategias y con ellas domina un territorio que es su espacio de seguridad y el control de sus recursos..." (Ayllón, 2003) y funcionalmente hogar y familia son sinónimos (Ayllón, 1999). Así, decir familia es igual a decir hogar: Según el INEGI (1990 y 2000) hogar se define como "Personas unidas por el parentesco que viven bajo el mismo techo y comparten el gasto". Como se ve, el estado civil está ausente como condición para hablar de familia o de hogar y también la existencia de relaciones sexuales, de pareja o de adultos de ambos sexos, no resulta obstáculo para entender que un grupo emparentado y solidario que planea vivir juntos sea considerado "familia".

Es frecuente escuchar reiteradamente que la familia moderna es "nuclear" y la familia campesina, tradicional, indígena o rural, es "extensa", pero que tiende a ser nuclear. En recientes estudios (Ayllón, 1998 y 2003), quedó demostrado que la familia extensa es la dominante y lo que interpretamos como "familia nuclear", no es sino la etapa inicial o inmadura de una familia extensa, que no ha llegado a la edad de tener un hijo casado en su hogar, que representa lo que ordinariamente se interpreta como "extensa". Así, por ejemplo, al estudiar el campo yucateco, en una región de similares características socioeconómicas a la que aquí se explora, la investigadora María Teresa Ayllón encontró que tan sólo el 43% de las familias tenía un carácter "extenso" (Ver Gráfica II. 1), sin embargo interpretó que, si en una familia extensa la mayoría de los hijos debían salir del hogar materno-paterno para formar su hogar, no se podía decir que eran familias nucleares, sino familias extensas en su primera etapa de reproducción, asunto que se demostraría en cuanto el primer hijo trajera a su esposa y sus hijos a establecerse en la casa. En la tradición patrilocal, que es la que se encontrará en la Microrregión Huasteca Centro, puede ocurrir que se salte a la hija casada en casa de los padres de ella, pero esto pueden ser arreglos familiares que no contravienen la regla general. En Yucatán y en Chiapas se encontró que la tradición patrilocal se traducía en dos etapas: el primer año los recién casados habitaban el hogar de ella, el esposo trabaja con su suegro y la joven esposa aprende el trabajo de dirigir la casa y la economía del solar, durante este primer año suele producirse la gestación del primer hijo y eso hace que, en ocasiones, [1] la estancia se prolongue hasta después del nacimiento.

[1] Costumbre de familia extensa que consiste en habitar el hogar de los padres del esposo.

Posterior a esta primera etapa, la nueva familia pasa a vivir a la casa materno-paterna o, si ya otro hermano reside con los padres, crearán su hogar construyendo, rentando o comprando lo más cerca posible del hogar de los padres de él. Es importante distinguir cuál es la tradición que se enfrenta, pues la interacción en una familia extensa es más fuerte y permanente. La familia nuclear es producto de una mentalidad individualista, establece una fuerte separación entre el "nosotros", formado por la pareja e hijos/as si los hay, y el "ustedes", que son todos los demás, poniendo en un plano similar a los familiares inmediatos, la vecindad, las amistades y todo el resto de extraños. Teniendo en cuenta que el comportamiento típico del maltratador familiar comienza por el despliegue de una estrategia de aislamiento de la víctima, la familia nuclear resulta potencialmente favorecedora del maltrato y no lo contrario.

Un compromiso ineludible en la investigación de la violencia intrafamiliar es el establecimiento de las diferencias entre agresión y violencia, conceptos que habitualmente pueden ser usados sin distinción, cuyas conceptualizaciones permiten entender su naturaleza, alcances y repercusiones. Las respuestas frente a la agresión y ésta como una respuesta ante un agente peligroso, constituyen un amplio abanico de manifestaciones las cuales pueden ir desde quedarse paralizada ante el evento inesperado, hasta manifestar conductas de huida, evitación y escape, pasando por respuestas de agresión como la lucha, la inmovilización y el miedo, alcanzando dimensiones por demás inusitadas como el síndrome de Estocolmo, en el cual se presentan sentimientos de amor y aceptación ante un plagiario, por parte de un sujeto privado de su libertad. Todos éstos son comportamientos destinados a proteger a los organismos vivos y facilitar su supervivencia.

"La agresión, que en sentido estrecho significa iniciar un ataque, es una forma universal de conducta en todas las clases de vertebrados y artrópodos, pero rara vez aparece en los invertebrados inferiores...tanto el ambiente interno como el externo influyen en la aparición de la impulsividad y la agresividad.

El hambre, la restricción territorial y el aumento de la hormona sexual masculina elevan la actividad de lucha de los distintos vertebrados" (Kolb, 1996, p. 85). Asimismo, la agresión también puede ser definida como "Aquella respuesta que da estímulos dañinos a otro organismo" (Buss, En Fernández V. C.1998, p. 36).

Por su parte, Torres y Espada (1996) definen a la agresividad como "... una respuesta adaptativa y forma parte de las estrategias de afrontamiento de los seres humanos a las amenazas externas" (p. 15), mientras que la violencia es definida como "... de carácter destructivo sobre las personas y los objetos" (p.16).





Para Kaplan, H.I. y Sadock, B.J. (1992) entre los factores predictores de conductas potencialmente violentas se localizan una excesiva ingestión de alcohol, una historia de actos violentos y una historia de abuso en la niñez, entre otros. (p. 599). Lo anterior permite establecer diferencias básicas entre conductas agresivas y comportamientos violentos, ambas comparten el factor sorpresa, sin embargo aquello que las motiva obedece a causas distintas; a las primeras se les explica como respuestas en las que los organismos de manera natural intentan salvaguardar su vida, mientras que los segundos responden a comportamientos aprendidos, en cuyo fin subyace el dolor.

La violencia familiar es un término que se ha usado a partir de los años setenta y desde la corriente de estudios feministas o de género, para hablar de los malos tratos del marido a la mujer y hacia los hijos e hijas. Sin embargo, al profundizar en estas dinámicas viciadas, se encontró que una familia con ambiente violento no tiene un sólo agresor, sino que la mujer maltratada por el marido suele tener arrebatos de violencia o de agresividad contra los hijos e hijas o contra otros seres vulnerables de la familia (suegras, abuelas, la madre o padre, otros familiares enfermos o ancianos e incluso el propio marido cuando pierde facultades físicas o mentales), posteriormente a su arrebato violento, la mujer se siente culpable y "mala" con lo que en vez de sentir "alivio" siente aún más baja su autoestima y profundiza en su indefensión.



El hombre maltratador, en función de la educación recibida en su contexto, que lo avala como usuario legítimo de la agresividad, después de ejercer la violencia contra esposa u otros familiares, suele culparlos a ellos **“¿Ves lo que me has hecho hacer?”**, incluso al ver a su esposa o hijos aterrorizados o heridos, el dolor que suelen sentir lo convierte en “legitimado” para golpear **“A mí me duele más que a ti”**— pues está cumpliendo su papel correctivo **“Lo hago por tu bien”**— y está “en su derecho” de ordenar y exigir obediencia. Por otro lado, los hijos e hijas de una familia con maltrato y violencia suelen en un momento dado de su desarrollo propinar golpizas a otros miembros familiares.

Así pues, la violencia doméstica se va haciendo más compleja conforme se profundiza en su estudio. Aún más, los avatares recientes de la sociedad han producido otras formas de violencia familiar hacia fuera, violencia entre familias, vendetta, competencia por la tierra o por los mercados de droga, por ejemplo. Así el término "violencia intrafamiliar" especifica esa forma de violencia que parece propia de las relaciones de género construidas al interior de la estructura familiar.

En todo caso, sin llegar a extremos de purismo en el lenguaje, puede admitirse como sinónimos los términos: violencia familiar, violencia intrafamiliar, violencia doméstica y maltrato.



Las manifestaciones que se van a encontrar como violencia familiar, pueden ser: violencia psicológica y física con el cónyuge, abuso de los niños, enfermos y ancianos. Las modalidades de la violencia intrafamiliar o doméstica pueden clasificarse en agresiones físicas y psíquicas directas (golpes, heridas, quemaduras, amenazas, insultos, encierros, destrucción de objetos o mascotas queridas por la víctima) o indirectas también llamadas de omisión: no dar alimentos, no dar dinero para la compra o la escuela, no dar cuidados o medicinas, no cubrir las necesidades básicas pudiéndolo hacer, a modo de castigo. Puede afirmarse que la rígida construcción de los géneros es también un constituyente de la violencia ambiental o contextual, del contexto social.

Las diferentes formas de violencia se alimentan unas a otras y especialmente un ambiente cargado de violencia favorece la violencia intrafamiliar. Son expresiones de violencia ambiental o contextual o violencia social: las que se perciben en el entorno y se sufren materialmente, que se caracterizan básicamente por el no respeto a las reglas, no respeto de una fila, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando se muestra indiferencia frente al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes.

En un contexto de violencia social todos aportan y van siendo parte de una guerra, cuyo escenario convierte la ciudad en un peligro, en algo así como la ley de la selva. También incide sobre la violencia intrafamiliar la violencia socio-económica, la que mantiene a grupos de población en la pobreza sin que puedan hacer nada por evitarlo o por salir de ella a pesar de trabajar y de aumentar su trabajo.





También se manifiesta en el desempleo, subempleo, informalidad, en resumen: toda forma de precariedad. Se sustenta en la desigualdad de oportunidades de acceso a la educación y la salud y también en el clasismo y racismo que impide a grandes grupos de población el acceso a los avances del progreso, incluso a cubrir sus necesidades. Clasismo, elitismo, racismo, desigualdad de oportunidades pueden ser entendidos como violencia cultural, pues son heredados de ideologías y estructuras culturales excluyentes. Se manifiesta en la discriminación por pertenecer a una cultura infravalorada (comunidades indígenas, campesinas, inmigrantes, otras) o por serles negado el acceso a la cultura. Daña al individuo, aumenta las tensiones en las familias y reduce la autoestima de los valores de identidad del grupo discriminado.

A todo este conjunto de formas de violencia, marginación y exclusión basado en la doble moral o discriminación por sexo/género se le ha dado el nombre muy genérico e impreciso de sociedad patriarcal o sistema patriarcal, haciendo alusión a la vertical estructura de los pueblos tribales regidos por un patriarca inevitablemente masculino. En el marco del I Congreso de Organizaciones Familiares celebrado en Madrid en diciembre de 1987 la violencia en la familia fue definida como "toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia que dé lugar a tensiones, vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma.

Se entiende por malos tratos a la mujer aquellos que se producen en el ámbito doméstico, privado, equiparables a modelos de conducta y de comunicación propios de una relación asimétrica, no equitativa, de dominación y en la que el agresor - normalmente el hombre- tiene una relación de pareja -conyugal o nocon la víctima". (Torre, p. & Espada, F.J., 1996, p. 97). Por su parte, Torres y Espada (1996: pp. 16-17) definen el maltrato doméstico como "... agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar, y que causan daño físico o vulneran la libertad de otra persona".

### **Ideas irracionales habitualmente asociadas a comportamientos violentos hacia las mujeres:**

- La mujer es inferior al hombre, es menos inteligente;
- La mujer no puede valerse por sí misma;
- La mujer tiene que darlo todo, ser buena y siempre aguantar a su pareja;
- La mujer no debe decir lo que piensa, ni discutir lo que dice a su pareja;
- El hombre siempre tiene la razón;
- La mujer y los hijos dependen del marido y él está por encima de todos;
- La mujer tiene que perdonar y justificar todo en nombre del amor;
- Lo único importante en la vida de la mujer es su marido y sus hijos.

### **Ideas de las mujeres maltratadas, ante conductas violentas**

- No tengo otra alternativa;
- A todas las parejas les pasa lo mismo;
- Es normal lo que me sucede;
- Yo lo provoqué;
- Es mi culpa;
- Me merezco lo que me ocurrió;
- Si lo denuncio, ¿quién nos va a mantener?

Una de las conceptualizaciones en torno a la violencia, es que se ve como derivada de una situación crítica de consecuencias traumáticas, como lo muestra Velázquez en su texto "Violencias cotidianas, violencia de género" (2003), donde los componentes emocionales y comportamentales de la violencia muestran un efecto traumático que desencadena en una crisis.



Éstas y sus elaboraciones constituyen modos de existencia de la subjetividad y pueden surgir de situaciones de carácter vital e inesperado, así el advenimiento de las crisis y sus repercusiones están en función de la etapa de vida de los sujetos. Por ello no debe perderse de vista el hecho de que si la violencia trae como consecuencia la presencia de una crisis en la vida del sujeto, luego entonces, la magnitud y el significado de ésta, así como la forma de afrontarla, estarán mediatizadas por lo que ésta representa, así como por la etapa de vida en que sobreviene. De tal suerte, el impacto de las conductas violentas puede estar por encima del tipo de violencia del que se ha sido objeto. Tal es el caso de mujeres víctimas de violencia brutal por parte del cónyuge, incapaces de pedir ayuda, debido a las consecuencias de la separación: la falta de apoyo económico y emocional para la manutención de la familia y de la mujer misma, pueden llegar a constituir crisis de mayor magnitud, frente a la victimización de que es objeto por parte de las conductas violentas de su pareja.

#### Propuestas:

- Establecer normas claras con la familia para la convivencia. Es importante definir reglas que incluyan derechos y deberes a los que viven bajo en un mismo techo, pues éstas ayudan a establecer límites de la conducta. Deben ser de fácil interpretación y deben ser aceptadas por todos los miembros de la familia.

- Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia. Escuchar activamente, tratar de no caer en juicios, evitar las críticas, ponerse en los zapatos del otro, demuestran interés y respeto por los sentimientos de los demás. Así generamos un ambiente de confianza clave para mejorar la comunicación en casa. Recuerda que la palabra deberá ser coherente con la acción.

- Establecer, con carácter de obligatorios, cursos sobre género, desigualdad y violencia, a todos los empleados públicos, instituyéndolos como una condición para la toma de posesión de los cargos.

- Inducir los cambios necesarios para obligar a todos los políticos, a tomar seminarios sobre género, desigualdad y violencia, como requisito para la toma de posesión de un cargo de elección popular.

- Introducir cursos obligatorios al personal académico que ejerza la docencia, en todos los niveles, desde educación básica hasta educación superior, orientados por programas de educación continua, además de la elaboración de manuales especializados para ofrecer tutorías.

- De particular importancia es la introducción de cursos obligatorios, con periodicidad programada, en todos los niveles de los cuerpos policíacos.

Promover e introducir cursos, seminarios, conferencias y pláticas, sobre el tema de equidad de género, en todas las capas y niveles sociales



## Conclusiones:

Las personas tenemos derecho a una vida libre de violencia de cualquier tipo, psicoemocional, física, sexual, económica y patrimonial. No obstante ello, los hechos de violencia se dan incluso entre los integrantes de las familias sean estos cónyuges, concubinos, parejas, parientes, incluso ex cónyuges o ex parejas, viviendo o no en el mismo domicilio.

En México, la violencia familiar se presenta en las familias independientemente de su nivel socio económico o grado educativo. Se tienen reportes de que las cifras de casos de violencia familiar son muy altas, sin embargo, muchos de estos casos se mantienen en el anonimato. Los familiares no denuncian.

La violencia familiar es un problema social, afecta no solo a quien recibe las agresiones sino también a quienes las presencian, y al resto de los integrantes de la familia. La afectación no solo es de tipo física, sino también de tipo emocional o psicológica. Quien sufre de violencia familiar presenta trastornos psicológicos o psiquiátricos, crisis que incluso puede llevar al suicidio. La dignidad, integridad o libertad de las víctimas de violencia familiar se ve menoscabada.

Pero hay que dejar claro que todas las personas tenemos derecho a ser tratados con dignidad, es un derecho humano, así lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 1 dispone: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 garantiza que todas las personas gozarán de los derechos humanos. Y en el artículo 4 se refiere a que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley. Además este artículo señala que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

El Estado mexicano consciente de esta problemática ha trabajado en conjunto con instituciones y asociaciones no gubernamentales, incluso con víctimas de violencia familiar para crear políticas públicas, programas y legislación con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar.



## FUENTES CONSULTADAS

- Alberdi, Inés "Un nuevo modelo de familia" *Papers, Revista de Sociología*, n° 18, año 1984, pp. 87-112.
- Amarós, Celia "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales" en Maquieira, Virginia y Sánchez, Cristina (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*.
- Arltze, Lourdes. "Indígenas en la ciudad de México. El caso de las Marias" México: Sepsetentas, 1975.
- Arralgada, Irma "Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo" CEPAL (Naciones Unidas-División Desarrollo Social). *Serie Políticas Sociales* n° 57, diciembre 2001, pp. 9 y ss.
- Astelarra, Judith "La mujer... ¿Clase social? Algunos antecedentes históricos" *Papers, Revista de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona* n° 9, año 1978, monográfico *Mujer y Sociedad*, pp. 267-291.
- Ayllón Trujillo, M<sup>ra</sup> Teresa "El género y otras perspectivas teóricas para el tratamiento de las migraciones" en Pérez, Yolanda et al. (Ed.-Comp.) *América Latina: Sumando visiones ante el nuevo milenio*. Tarragona:
- Boletín informativo de la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual (1979). Isis Internacional, Chile.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Belem do Pará.
- COVAC, Asociación Mexicana contra la violencia hacia la mujer, A.C. (1996) encuesta de opinión Pública sobre la incidencia de la Violencia Doméstica en México. <http://www.clinicapsi.com/violencia%20familiar.html> (consulta 10/7/2006)
- Gobierno de México DF. Programa general para la asistencia y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal. 2004-2006 [http://www.equidad.df.gob.mx/violencia/programa\\_anudi.html](http://www.equidad.df.gob.mx/violencia/programa_anudi.html)
- INSP. Encuesta Nacional sobre violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Secretaría de Salud. 2003.
- Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1990, pp. 39-53. Anderson, Michael. (1990). "Aproximaciones a la historia de la familia occidental" (1500-1914). Madrid: Siglo XXI, 1988.
- Naciones Unidas (1993) *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York. Woman inc. [www.womaninc.org/site\\_espanol.html](http://www.womaninc.org/site_espanol.html)
- Población rural y población rural ampliada en México 2000, INEGI 2005.
- Secretaría de Salud (2000). Norma Oficial Mexicana, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar (NOM-190-SSA1-1999), Diario Oficial, 8 de marzo.
- Universitat Rovira i Vigil, 2002, pp. 213-218.





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



## “DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA INTERVENCIÓN DE MÉXICO”

EVELYN HERNÁNDEZ MOTTIA  
KRISTEL MATILDE RAMÍREZ VALENCIA



En las siguientes líneas de este ensayo encontraremos como tema central el desplazamiento forzado, el cuál lo podemos empezar definiendo que es desplazamiento, en palabras de la Real Academia Española (RAE,2021) nos dice que “desplazamiento es mover o sacar a alguien o algo del lugar en que está” y una segunda definición que nos maneja es “trasladarse, ir de un lugar a otro” (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2021) y mientras que la conceptualización de forzado por parte de la Real Academia Española nos dice que es “obligar o precisar que se ejecute algo” (RAE,2021). Un concepto ya elaborado sobre el tema en cuestión es por parte de la ONU de acuerdo con el informe analítico del Secretario General considera que un desplazamiento forzado es “La acción llevada a cabo por personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o catástrofes naturales o provocados por el ser humano y en su propio país” (M. Deng, Francis. 1992 pág. 4)

Ahora bien, teniendo en cuenta el concepto de cada una de las palabras podemos decir que el desplazamiento forzado es el movimiento de una persona a trasladarse de un lugar a otro de manera obligada ósea sin su voluntad por decirlo así en un contexto bastante simple.

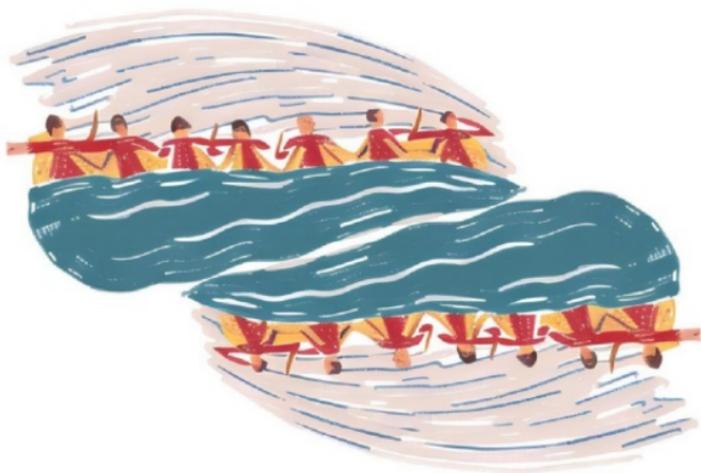
En la actualidad el desplazamiento forzado es un fenómeno dentro del cual se despliegan distintas problemáticas, como lo es la discriminación en sus diversos tipos (racial, religiosa, social, económica, política, etc.) , el no contar con los derechos universales básicos (alimentación, educación, vivienda, salud, etc.) que debe gozar cualquier ser humano en cualquier parte del mundo comprendidos en la declaración universal de los derechos humanos, la carta universal de los derechos del hombre y del ciudadano y demás ordenamientos que se encargan de protegerlos para desarrollar este tema es necesario hacer la diferenciación de otros conceptos como lo sería la movilidad humana, migración, migrante, y refugiados.

Por otra parte, al desplazamiento forzado lo vemos como un hecho social del que poco se habla y estudia de manera social, política y académica, poniendo sobre la mesa que el desplazamiento forzado procedente de los países latinoamericanos hacia México y como la intervención del Estado Mexicano como país receptor y cuáles son las deficiencias que tiene que emendar, para dar un mejor trato y se traten de corregir las insuficiencias de la actuación de México en este tema.

Debemos tener en cuenta que la movilidad humana es una característica de los seres humanos ya que, a través de la historia, desde los orígenes, los seres humanos hemos migrado ya sea en busca de mejores condiciones de vida o para huir de amenazas causadas por el propio hombre o la naturaleza, pero ¿qué es en sí la movilidad humana? La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la movilidad humana como "La movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación[1]"; y que se trata de "un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior", es decir, en la movilidad humana las personas pueden decir si quieren irse a otro lugar respecto a lo que mejor le convenga, ya sea por temas de educación, trabajo, vivienda o incluso vacaciones.



[1] En la OIFIM este derecho está establecido en el artículo 1, en donde se dispone que solo se podrá restringir mediante ley o decreto dictado por autoridad competente.



Entonces teniendo en cuenta que es la movilidad humana, podemos conceptualizar nuestro siguiente punto la migración, el cual "se refiere a los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos" (Migración, n.d.), y estos límites geográficos pueden ser ya sea de colonia a colonia, municipio a otro, de estado a otro estado o incluso de un país a otro, y estos cambios de residencia de las personas son por diversos factores (personales, económicos, sociales, políticos), hay que saber que dentro de la migración existen tres figuras como lo es el migrante, inmigrante y el emigrante, empecemos con el término migrante, el cual es definido por la Organización Internacional de Migraciones (OIM) donde se refiere a que es "toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones" (n.d.), mientras que inmigrante es según el Real Academia Española (RAE) es "personas que se instalan en un lugar distinto de donde viva dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida", y por último tenemos a la emigración que es "salida de personas de un país para establecerse en otro país" (2021), como podemos observar las tres palabras tratan más o menos de lo mismo personas que hacen un cambio a su lugar de residencia, personas que se desplazan ya sea de un país a otro, de una ciudad a otra y es que en cada una de los tres diferentes términos una misma persona puede ser los tres, depende de la perspectiva, imaginemos a una joven de nacionalidad mexicana y que esta porque se ganó una beca para estudiar en Canadá pues lógicamente tendrá que irse a vivir a allá, para cualquier persona que conozca a esta joven (familiares, amigos, maestros; etc.) ella será una emigrante porque se va de México, en cambio para el gobierno canadiense, la misma escuela que le ofreció la beca y sus futuros compañeros, ella sería una inmigrante, porque mientras ella esté estudiando ella deberá fijar su residencia en Canadá y sin dejar de lado la vista de la chica ella es migrante porque se está desplazando de un lugar a otro, en este caso, de México a Canadá.

Teniendo en cuenta todo lo anterior podemos hablar del tema central de nuestro ensayo; empecemos a palabras del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) el desplazamiento forzado es “El fenómeno en el que personas o grupos de éstos (que por sus condiciones sociales, políticas, religiosas, etcétera, no tienen posibilidad de elegir si se desplazan o no), se ven de manera violenta y obligada a dejar su hogar o lugar de residencia habitual debido a los daños que les ha producido un conflicto (social, político, religioso, etcétera) y así trasladarse a otro lugar que se encuentra dentro del territorio del país de origen con todo y los costos sociales y económicos que ello implica para éstos” (2008), es decir, el escenario en que se van las personas a abandonar sus hogares ya sea por diversos temas (sociales, políticos, económicos y/o ambientales), en donde dentro de este contexto podemos observar violaciones de derechos humanos y como este fenómeno tiende a extender indeterminadamente, puede ser cuestión de días, semanas, meses, años e incluso décadas, es por ello que se considera un problema ya que en junio de 2022 las personas a la fuerza a nivel mundial ya habían alcanzado los 100 millones según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) “Cien millones es una cifra brutal, tan trascendente como alarmante. Es un récord al que nunca se debería de haber llegado” (2022) en la siguiente gráfica podemos observar cómo ha ido aumentando los casos de desplazamiento forzado desde el 2012 hasta el 2022, es por ello por lo que se tiene que tomar conciencia y bueno, darnos cuenta de que si representa un problema.

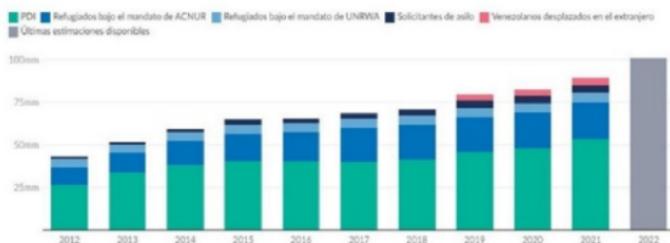


Ilustración | Personas Forzadas a huir 2012-2022 ACNUR Tendencias globales 2022

Y es que para que se haya alcanzado estas cifras existen diversos factores, como lo es la guerra en Ucrania, la cual es de las principales causas que ha hecho que estas cifras se elevaran. La guerra en Ucrania ha contribuido en gran medida a aumentar las ya elevadas cifras, pues señaló Filippo Grandi, Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados “se calcula que este conflicto ha desplazado a ocho millones de personas dentro del país y se han registrado más de seis millones de movimientos de refugiados fuera de Ucrania.”



Las otras causas en donde las personas se ven forzadas a huir de sus hogares es debido, especialmente, a los casos de persecución, violencia, guerras y las violaciones de los derechos humanos, cosas que ya les había mencionado anteriormente, en 2020 nos vimos envueltos en la pandemia de coronavirus el cual provocó el cierre de locales, escuelas, centros de trabajo, pero también provocó el cierre de las fronteras que hubiese restricción de movimientos, como nos lo indica el informe de tendencias globales de 2020 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el cual nos dice que si no hubiese existido la pandemia por COVID-19 se tenía previsto 1,5 millones más de refugiados en todo el mundo (2020).

Teniendo en cuenta todo esto hay que identificar la diferencia entre un migrante y un desplazado a la fuerza en la cual la primera, opta por dejar su lugar de origen, su hogar como quieren llamarlo en busca de oportunidades, tal como en el caso que les puse de la joven mexicana que se fue de México porque le ofrecieron una beca en Canadá, en pocas ella busca una mejor oportunidad, el cambiarse le trae un beneficio, una buena educación que en un futuro tendrá mejor oportunidades laborales, en cambio, un desplazado por la fuerza huye de los conflictos, la violencia, incluso de desastres naturales, imagina de pronto que estás en tu casa, con una cómoda cama tienes un techo en donde dormir y que de pronto tengas que huir de país, si te da tiempo puedes hacer una pequeña maleta, si no, tendrías que dejar atrás todas tus cosas, tus amigos, tus recuerdos, es algo que no decidiste a fin de encontrar un lugar seguro y donde puedas sobrevivir, con un futuro incierto de que va a ser de ti, vas a poder seguir estudiando, tendrás una oportunidad de trabajar, es por ello que necesitamos hacer una diferencia entre estos dos términos que aunque parezcan que son lo mismo tienen un margen de diferencia enorme.



Y dentro de este fenómeno del desplazamiento forzado encontramos a una figura la cual es la del refugiado, es por ello que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nos lo define como "personas que huyen del conflicto y la persecución. Su condición y su protección están definidas por el derecho internacional, y no deben ser expulsadas o retornadas a situaciones en las que sus vidas y sus libertades corran riesgo" (n.d.).



#### **DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA EN EL TERRITORIO MEXICANO**

México no es la excepción para este fenómeno, miles de personas día a día se ven obligadas a salir de sus hogares de manera forzada por distintas cuestiones como fenómenos naturales, violencia o catástrofes causadas por el mismo hombre, convirtiendo la situación en un tema de prioridad para el gobierno mexicano. Al tomar en cuenta la variable del tiempo, vemos que las sociedades por lógica son cambiantes, evolucionan y se desarrollan a través del mismo, así como sus problemas y en este caso las causas del desplazamiento. Ana Laura Velázquez Moreno nos comenta que en México no es una novedad el desplazamiento interno, ya que anteriormente las causas eran principalmente por conflictos de carácter religioso, por disputas de tierras y recursos naturales en algunos estados como Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, donde se presentó la intervención del ejército mexicano y policías de cada localidad, mientras que en la actualidad es por el aumento de violencia, sobre todo ocasionada por el crimen organizado. Otros antecedentes previstos por la CMDPDH fue el conflicto Zapatista de 1994 suscitado en Chiapas, donde se estima que más de 30 mil personas se encuentran en condición de desplazamiento interno forzado prolongado.

A continuación, tomaremos un enfoque nacional, donde la causa del desplazamiento de los mexicanos es la violencia en el territorio, pero, para adentrarnos al tema debemos conocer los conceptos básicos del mismo. Comenzando con el de desplazamiento interno, el cual es un tipo de desplazamiento forzado donde las personas o el conjunto de personas afectadas se mueven, pero dentro de su mismo país de origen, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son "las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida".

De los anterior entonces podemos deducir que la migración existe ya sea para prevenir o como consecuencia de situaciones que los violenten o de catástrofes presentadas por las características de la zona o bien que sean consecuencias de las mismas acciones del hombre. Otro concepto que debemos tomar en cuenta es la violencia, según la OMS la define como "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".



Asimismo Elena Azaola nos menciona el pensamiento de tres personas de la violencia que se presenta en el país, el primero es de Ana Laura Magaloni quien designa la intensificación de la violencia a las políticas de seguridad que han puesto como principal herramienta el uso de la fuerza, por encima de la ley, donde policías y militares cometen abusos por la falta de pesos y contrapesos provenientes de un sistema de justicia colapsado y al que se decidió no fortalecer; el segundo el de Joaquín Villalobos donde enlaza la multiplicación de la violencia con el mercado de drogas, el desarrollo de los grupos delincuenciales, la debilidad de las instituciones y el cambio cualitativo hacia maneras más agresivas de expresión y de violencia y por último tenemos el punto de vista de Natalia Mendoza quien nos hace ver que gracias las intervenciones que el Estado realiza, hace que los grupos criminales busquen opciones de reforzamiento y profesionalización en sus actos, los cuales con el tiempo desarrollan acciones más violentas y actúan de manera ofensiva.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos con un estudio realizado describe que se pueden observar desde el año 2006 y 2008 al menos 12 estados mexicanos han presentado este fenómeno y menciona que en su mayoría los protagonistas de la situación son personas de las zonas rurales a las urbanas.

En un informe global realizado en el año 2014 marca que la expansión de la violencia criminal, abundando acciones de grupo delictivos contra las operaciones militares a gran escala, han sido de las principales causas de desplazamiento situando hasta ese año un total de 180,000 personas migrantes de manera forzada. También hay ocasiones donde se presenta lo que se conoce como desplazamiento masivo, que se presenta cuando de manera simultánea diez o más familias o grupos de personas se trasladan, por una misma razón o el desplazamiento individual que es cuando núcleos familiares se movilizan a otras zonas, donde las afectaciones se pueden mostrar a largo plazo donde varios grupos familiares han optado por esta opción para evitar o prevenir más dificultades de las que ya padecían.

CMDPDH expresa que "en general, las víctimas de desplazamiento interno son campesinos, personas que se mantienen por medio de una economía de subsistencia, activistas y defensores de derechos humanos, pequeños propietarios de negocios, empresarios, políticos, funcionarios y periodistas".

Ejemplos de estados donde con desplazamiento masivo a causa de violencia son, como se mencionaba anteriormente, los que presentan enfrentamientos de cárteles y las fuerzas de seguridad pública, así como intolerancia religiosa y razones culturales como en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Veracruz y Oaxaca y de los anteriores los estados con casos más documentados en la prensa son Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa.

Con el censo realizado en el año 2020 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), nos expone los resultados de migración interna por inseguridad delictiva o de violencia en México, con un total de 282,411 personas hasta el año mencionado, representando al 4.1%. Pero todas aquellas personas que salen de sus hogares ¿cuál será su nuevo destino?



Ilustración 2. Estados de la República mexicana donde se han documentado casos de desplazamiento interno forzado



En 8 247 localidades se señaló que el problema principal es la inseguridad, delincuencia y adicciones, pero también se presentan casos por propiedad de la tierra, preferencias electorales, preferencias religiosas y otros conflictos.

Región	2010 (ENVIPE 2011)		2011 (ENVIPE 2012)		2012 (ENVIPE 2013)		2013 (ENVIPE 2014)		2014 (ENVIPE 2015)	
	Abs.	Rel.								
Nacional	396 394	1.3	324 716	1.1	419 021	1.4	390 209	1.2	383 245	1.2
Centro	108 514	1.1	79 371	0.8	156 416	1.5	144 266	1.3	117 252	1.1
Noreste	51 370	1.3	70 083	1.7	51 877	1.2	62 221	1.5	55 222	1.3
Noroeste	68 219	1.9	42 268	1.2	50 386	1.4	43 135	1.1	51 529	1.3
Occidente	95 128	1.6	74 380	1.2	106 568	1.7	88 300	1.4	103 841	1.6
Sureste	73 163	1.3	58 614	1.0	53 774	0.9	52 287	0.8	55 401	0.9

Región	2015 (ENVIPE 2016)		2016 (ENVIPE 2017)		2017 (ENVIPE 2018)		2018 (ENVIPE 2019)		2019 (ENVIPE 2020)	
	Abs.	Rel.								
Nacional	256 615	0.8	326 626	1.0	315 330	0.9	474 476	1.3	371 024	1.0
Centro	91 159	0.8	109 010	0.9	103 490	0.9	194 670	1.6	146 815	1.2
Noreste	33 608	0.7	39 608	0.9	31 247	0.7	44 202	0.9	40 985	0.8
Noroeste	25 380	0.6	42 651	1.0	39 165	0.9	54 791	1.3	33 752	0.8
Occidente	62 243	0.9	83 739	1.2	84 189	1.2	120 365	1.7	103 174	1.4
Sureste	44 225	0.7	51 618	0.8	57 239	0.8	60 448	0.9	46 298	0.6

Ilustración 3. Número de personas que declararon haber cambiado de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia por región (2010-2019). Tabla elaborada por el CONAPO con base en el ENVIPE (2020)

En la tabla anterior las regiones están conformadas de la siguiente manera: Centro por Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Noreste por Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Noroeste por Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Occidente por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. Sureste por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Viendo todo esto, el estado mexicano ha actuado y ha respondido ante el problema del desplazamiento, y aunque México carece de regulaciones y normativas necesarias para la protección de la presente problemática, existen respuestas a nivel estatal y tenemos:

- Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID)
- Leyes estatales para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno
- Ley General de Víctimas
- CEDH Sinaloa: Recomendación General número 10: Informe Especial sobre los Desplazamientos Internos de Personas en Sinaloa
- CEDH Michoacán: Informe Especial, Derechos Humanos en Áreas de Conflicto en el Estado de Michoacán

Y a nivel internacional están:

- Principios Rectores de los desplazamientos internos
- Estatuto de Roma
- Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

## CONCLUSIÓN.

Entonces el desplazamiento forzado es una problemática que debe tener atención detallada por los gobiernos de cada región en el mundo, es un fenómeno que a lo largo del tiempo se irá desarrollando y atacando de manera más pronunciada en las zonas menos protegidas y, en nuestro punto de vista, las zonas donde las personas emprenden este traslado a otro lugar, son las que más atención deberían recibir ya que presentan causas para que los ciudadanos opten por la opción de salir y buscar algo mejor. En nuestro país, las leyes no presentan el término desplazamiento forzado como tal, sin embargo, se aplica lo estipulado en los Principios Rectores de los desplazamientos, ya que tiene como origen el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados y del Derecho Internacional Humanitario.

El tema toma gran importancia al ver las consecuencias que atrae tanto para los protagonistas, como para las personas que residen en la zona de su destino, puede que el desarrollo de la sociedad con la abundancia de inmigrantes, genere alta densidad de personas en zonas pequeñas, convirtiéndolas en zonas más inseguras y creando una cadena de desplazamiento forzado, esparciendo dichas problemáticas por toda la nación y volviendo el problema aún mayor. Para poder combatirlo, se tiene que identificar de manera detallada las causas del mismo, donde el Gobierno mexicano deberá realizar evaluaciones y generar diagnósticos sobre el desplazamiento interno, combatir de manera interna la problemática y luego enfocarse en los grupos que viajan a zonas externas, pero no sólo por causas de violencia, si no también por decadencias que presente el propio país como la educación, el empleo, entre otras razones para que la personas pueda desarrollarse de manera correcta en la zona donde vive.

Es decir, con los estudios realizados, identificar sus carencias y apoyar a las personas desplazadas, difundiendo y protegiendo sus derechos, los cuales en un principio fueron violentados o no fueron escuchados en la zona de donde son provenientes. Y Ana Laura Vázquez Moreno nos dice que considera que "una ley nacional en materia de desplazamiento interno sería de gran ayuda, ya que a través de ella se podrían generar organismos de atención y delimitar las responsabilidades de las autoridades, evitando así que sus obligaciones se diluyan y no sean cumplidas como ha pasado hasta ahora".



En 8 247 localidades se señaló que el problema principal es la inseguridad, delincuencia y adicciones, pero también se presentan casos por propiedad de la tierra, preferencias electorales, preferencias religiosas y otros conflictos.

Región	2010 (ENVIPE 2011)		2011 (ENVIPE 2012)		2012 (ENVIPE 2013)		2013 (ENVIPE 2014)		2014 (ENVIPE 2015)	
	Abs.	Rel.								
Nacional	396 394	1.3	324 716	1.1	419 021	1.4	390 209	1.2	383 245	1.2
Centro	108 514	1.1	79 371	0.8	156 416	1.5	144 266	1.3	117 252	1.1
Noreste	51 370	1.3	70 083	1.7	51 877	1.2	62 221	1.5	55 222	1.3
Noroeste	68 219	1.9	42 268	1.2	50 386	1.4	43 135	1.1	51 529	1.3
Occidente	95 128	1.6	74 380	1.2	106 568	1.7	88 300	1.4	103 841	1.6
Sureste	73 163	1.3	58 614	1.0	53 774	0.9	52 287	0.8	55 401	0.9

Región	2015 (ENVIPE 2016)		2016 (ENVIPE 2017)		2017 (ENVIPE 2018)		2018 (ENVIPE 2019)		2019 (ENVIPE 2020)	
	Abs.	Rel.								
Nacional	256 615	0.8	326 626	1.0	315 330	0.9	474 476	1.3	371 024	1.0
Centro	91 159	0.8	109 010	0.9	103 490	0.9	194 670	1.6	146 815	1.2
Noreste	33 608	0.7	39 608	0.9	31 247	0.7	44 202	0.9	40 985	0.8
Noroeste	25 380	0.6	42 651	1.0	39 165	0.9	54 791	1.3	33 752	0.8
Occidente	62 243	0.9	83 739	1.2	84 189	1.2	120 365	1.7	103 174	1.4
Sureste	44 225	0.7	51 618	0.8	57 239	0.8	60 448	0.9	46 298	0.6

Ilustración 3. Número de personas que declararon haber cambiado de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia por región (2010-2019). Tabla elaborada por el CONAPO con base en el ENVIPE (2020)

En la tabla anterior las regiones están conformadas de la siguiente manera: Centro por Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Noreste por Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Noroeste por Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Occidente por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. Sureste por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Viendo todo esto, el estado mexicano ha actuado y ha respondido ante el problema del desplazamiento, y aunque México carece de regulaciones y normativas necesarias para la protección de la presente problemática, existen respuestas a nivel estatal y tenemos:

- Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID)
- Leyes estatales para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno
- Ley General de Víctimas
- CEDH Sinaloa: Recomendación General número 10: Informe Especial sobre los Desplazamientos Internos de Personas en Sinaloa
- CEDH Michoacán: Informe Especial, Derechos Humanos en Áreas de Conflicto en el Estado de Michoacán

Y a nivel internacional están:

- Principios Rectores de los desplazamientos internos
- Estatuto de Roma
- Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos



## INTRODUCCIÓN

## “LA PELIGROSA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES”

LUIS MARIO SANTANA FLORES  
MARTHA GUADALUPE GIL ALONSO

La migración, como sabemos, es un derecho humano; muchas personas migran por motivos muy claros: buscan una mejor calidad de vida, quieren salir de la pobreza, se ven forzados a irse de su país de origen por la inseguridad que viven día con día, entre otras muchas razones.

Como podemos ver, la migración es algo que por lo general no se hace por gusto, más bien, la necesidad humana de buscar un bienestar para ellos mismos los orilla a tomar la no muy fácil decisión de abandonar por completo el lugar que los vio nacer, dejar atrás personas que conocen desde hace años, e incluso, a su familia. Citando el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

*Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*

*Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

Esto es muy claro, todas las personas cuentan con el derecho a salir libremente de su país, así como escoger su residencia en un Estado determinado, que puede ser el de su origen, u otro. Observando esto, podemos ver que la migración es un fenómeno mundial, ocurre en todos los continentes y en la gran mayoría, por no decir, todos los países de cada uno de estos. Sin embargo, si estudiamos dicho fenómeno, podemos encontrar dos casos que nos llenan de curiosidad e interés: La migración de personas originarias de África que van hacia Europa, y la de centroamericanos hacia los Estados Unidos (aunque no exclusivamente gente de Centroamérica, también del Caribe)

Estos dos casos de migración son muy comentados por la opinión pública, ya que, en ambos podemos notar un patrón notorio: la extrema vulnerabilidad que viven las y los migrantes de estas regiones; solemos escuchar de testimonios de migrantes que no les queda más opción que cruzar a pie todo el territorio de un país para llegar a su destino, así como las condiciones infrahumanas que sufren a manos de personas que se aprovechan de su situación, y, de igual forma, de numerosas violaciones a sus derechos humanos.

Es por ello que, en este trabajo, se comentará y analizará la terrible situación que sufren estas personas, además, se plantearán algunas propuestas para poder combatir y erradicar, a corto, mediano y largo plazo, dicha vulnerabilidad.

#### MIGRACIÓN Y VULNERABILIDAD, UNA ECUACIÓN FRECUENTE

Las personas migrantes, pueden estar documentadas con un pasaporte y/o visa (si así se requiere) o no tener ninguno de estos papeles y ser considerados como indocumentados. Tristemente, estos últimos son la mayoría en cuanto al total de migrantes que pasan por nuestro país. La gran parte de esta población migrante, como ya se comentó con anterioridad, proviene de países centroamericanos como Honduras, El Salvador, Nicaragua o Guatemala, así como del Caribe, como Cuba o Haití; también cabe agregar la creciente cantidad de inmigrantes provenientes de Venezuela, esto debido a la crisis económica, política y social que ha azotado a este país desde hace ya varios años.

En el continente europeo sucede algo parecido. Desde el Mar Mediterráneo, intentan llegar a Europa miles y miles de personas originarias de varios países de África, especialmente de la región subsahariana; de igual forma, por los mismos problemas que orillon a los migrantes de este lado del mundo a abandonar su país: inseguridad, pobreza extrema e incertidumbre.

Este fenómeno migratorio, del lado de México, trajo consigo otro fenómeno interesante: el de las caravanas migrantes, estos son numerosos grupos de personas, comúnmente familias enteras que llegan a nuestro país para poder llegar a su destino, los Estados Unidos. Volviendo al caso de África, también presenciamos otro fenómeno: las embarcaciones ilegales, migrantes que, por medio de lanchas o botes pequeños, atraviesan el Mar Mediterráneo para llegar a las costas de un país europeo, principalmente España e Italia. Comparando ambos casos podemos ver algo preocupante: los dos son ejemplos claros de constante vulnerabilidad.



En los medios suelen verse noticias como estas, sobre casos en donde las personas migrantes se encuentran en un estado de vulnerabilidad, que este atentan contra sus vidas. De acuerdo a una redacción de BBC News Mundo de 29 de Junio del presente año, hubo una tragedia en San Antonio, donde 53 migrantes murieron de calor dentro de un camión en Texas, se habla de que es, hasta la fecha el caso más mortífero de tráfico de personas en la historia reciente de EE. UU y afecta también a varias naciones ya que al menos 27 de los fallecidos eran mexicanos, 14 hondureños, 7 guatemaltecos y 2 de El Salvador.

[1]

87 personas viajaban sin control en un vehículo sin ventilación, refrigeración ni ventanas, además de sin agua y a casi 40°C de temperatura. El cónsul de México en San Antonio, Rubén Minutti Zanatta, confirmó que hasta el miércoles se tenía el registro de 27 presuntos mexicanos fallecidos, provenientes de 8 estados del país. Uno de los sobrevivientes del país es José Vásquez Guzmán, un exmiatlar de 31 años procedente del estado de Oaxaca. Sufrió de deshidratación. Viajó a la frontera con su primo, Javier Flores López, cuya paradero se desconoce por el momento.

"Me dijo que iba a buscar una vida mejor. Para enviar a sus hijos a la escuela, ayudarlos a salir adelante y tener un futuro mejor", dijo la madre de Flores, Virgilia Guzmán, a la agencia Reuters.

Otro mexicano originario de Oaxaca estaba entre los fallecidos. Josué Díaz era esperado por su hermano Noel en el estado de Colorado. Sin embargo, el miércoles fue confirmado entre las víctimas.

"Las personas que lo habían traído nos mintieron. Nunca nos avisaron que venía allí (en el camión). Y por las noticias nos imaginamos que venía allí", dijo Josué Díaz al diario El Universal.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala confirmó el miércoles que al menos 7 ciudadanos están muertos y 2 están entre los heridos. Un par de primos de ese país, Pascual Melvin Guachilas y Juan Wilmer Tulu, de 13 y 14 años respectivamente, estaban entre los que fallecieron en el accidente, anunciaron el miércoles autoridades del país.

El lunes, solo unas horas antes del hallazgo del camión, los adolescentes les habían dicho a sus familiares que se dirigían a San Antonio [1]

[1] BBC News Mundo. (2022, 30 Junio). Tragedia en San Antonio: qué se sabe de los 53 migrantes que murieron de calor dentro de un camión en Texas. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61962981>





Esto ocurrió, evidentemente, en Estados Unidos, pero esto no significa que este tipo de cosas sean ajenas en nuestro territorio; en México, existen infinidad de situaciones en las que la vulnerabilidad de las y los migrantes es una realidad. Especialmente en nuestro país existe una figura que cumple un papel importante en el traslado ilegal de inmigrantes, los llamados "polleros" o "coyotes"; estos no son más que traficantes de migrantes, los cuales se comprometen a pasarlos del otro lado de la frontera con Estados Unidos a cambio de cierta cantidad de dinero, sin embargo, en casi todos los casos, los polleros o coyotes incumplen con lo pactado, y dejan a su suerte a un grupo inmenso de migrantes, quienes tristemente, sufren las consecuencias. Lamentablemente ha habido muertes por parte de la negligencia de los traficantes de migrantes, en especial, cuando estos son abandonados en, por ejemplo, el remolque de un tráiler, o dejados varados en el desierto.

Un caso relativamente reciente se vio en el estado de Oaxaca. De acuerdo con el periódico Milenio, se reportó la detención de un presunto pollero que transportaba a 90 migrantes en un tráiler, 79 adultos y 9 niños, provenientes de Centroamérica y el Caribe:

*"El operador del camión, quien dijo ser originario del estado de Puebla, ante el hallazgo fue detenido y quedó a disposición de un fiscal de control en la Fiscalía General de la República (FGR) por el presunto delito de tráfico de personas. Mientras tanto los indocumentados fueron trasladados al Cuartel de la Policía Estatal, donde fueron remitidos a la garita del Instituto Nacional de Migración (INM) para su repatriación correspondiente."*<sup>[2]</sup>

Otro caso muy importante fue una nota escrita por El Sol De Tijuana, el título nos dice que fueron dos migrantes tratando de cruzar a EE.UU por la Playa de Tijuana, personal de Salvavidas no autorizado para dar declaraciones detalló que en el caso del miércoles fueron informados cuando ya el cuerpo había sido arrojado por el mar en territorio americano, a 20 metros de la línea fronteriza.

*"Pero este jueves, después de las 17:00 hrs, se presentó un nuevo intento de cruce que dejó a otro migrante sin vida. Estuvo 15 minutos perdido en el agua y personal de emergencias estuvo por 40 minutos dándole reanimación cardiopulmonar. / 'Recién habíamos regresado a la estación después de estar todo el día en un operativo y yo estaba preparándome para ir a casa cuando nos hablan que hay alguien en la línea posible. Lamentablemente no se pudo reanimar a la víctima', detallo un salvavidas que estuvo en los labores de rescate. El mismo salvavidas indica que los intentos de cruce son muy seguidos por el mar, pero representan un serio riesgo. 'pegado al muro se forma un hoyo en la arena y eso causa una corriente que si no tienes cuidado te puede arrastrar. La misma marea los arrastra a la orilla con el tiempo', explicó. Mencionó que algunos intentan cruzar en grupo, mientras que otros buscan hacerlo solos. Según versiones no oficiales, los migrantes que murieron ahogados esta semana serían de origen ruso, pero ninguna autoridad ha confirmado esto. / Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), informó que encontraron el miércoles en la playa estadounidense no ha sido identificada."*<sup>[3]</sup>

[2] Milenio. [2022, 30 julio]. En Oaxaca, detienen a presunto pollero que transportaba a 90 migrantes en tráiler. <https://www.milenio.com/estados/oaxaca-detienen-presunto-pollero-transportaba-migrantes>

[3] Tijuana. [2022, 12 noviembre]. Mueren dos migrantes tratando de cruzar a EU por la playa de Tijuana. El Sol de Tijuana | Noticias Locales, Policiales, sobre México, Baja California y el Mundo. <https://www.elsoldeijuana.com.mx/policia/mueren-dos-migrantes-tratando-de-cruzar-a-eu-por-la-playa-tijuana-9076321#m1>



Como podemos ver en estos tres casos, los derechos de las personas se vieron afectados; atacando así su integridad, por ende, estuvieron en un estado de vulnerabilidad. Tristemente, aún se siguen publicando noticias como estas, con un patrón: uno o más migrantes sufren de tratos inhumanos de parte de personas que se aprovechan de su vulnerabilidad para sacar ganancias; el tráfico de migrantes es un negocio rentable para el crimen organizado, ya que se han registrado casos de grupos delincuenciales utilizando migrantes para "ayudarlos" a cruzar la frontera, cuando lo único que terminarán haciendo es dejarlos a su suerte; e incluso peor, también ha habido casos de migrantes secuestrados por cárteles, los cuales piden una cierta cantidad de dinero a sus familias para su liberación, pero, casi siempre termina en el asesinato de estos.

Los datos y estadísticas sobre las personas migrantes son comunes, de hecho, tanto el Instituto Nacional de Migración, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, de igual forma, organizaciones no gubernamentales recopilan información estadística sobre la migración en México.

Por ejemplo, de acuerdo con datos del Instituto Nacional, en 2021, un total de 309,602 eventos de extranjeros presentados y canalizados ocurrieron; de los cuales, 185,319 fueron presentados y 124,373, canalizados.[4]

Esto nos quiere decir que una enorme cantidad de migrantes, debido a las condiciones pésimas que sufren durante su trayecto, son fácilmente susceptibles a ser canalizados por las autoridades luego de ser presentados.

Pero las personas migrantes no sólo sufren agravios por parte del crimen organizado; se han reportado casos de violaciones de derechos humanos por parte de las propias autoridades.

[4] Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021 (2021). [Conjunto de datos, internet]. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. [http://www.policia.migratoria.gob.mx/work/models/raizica/migratoria/GIM/estadisticas/boletines\\_estadisticas/2021/boletin\\_2021.pdf](http://www.policia.migratoria.gob.mx/work/models/raizica/migratoria/GIM/estadisticas/boletines_estadisticas/2021/boletin_2021.pdf)

Debido a ello, los agentes que participaron en el ataque fueron suspendidos por el INM, el cual sacó un comunicado sobre los hechos un día después, confirmando dichas suspensiones.

*"El Instituto Nacional de Migración (INM) de México suspendió a dos de sus agentes por lo que dijo fue su "actuación indebida" en un operativo en el que migrantes fueron agredidos en la frontera sur del país el sábado. Las suspensiones, que fueron notificadas formalmente el domingo, surgen después de que se dio a conocer un vídeo en redes sociales que muestra a agentes del INM golpeando y pateando en la cabeza a un migrante para evitar su paso por Tapachula, en el sureño estado de Chiapas." [5]*

En el ámbito internacional, volviendo a la situación que se vive entre África y Europa, también sonó una trágica noticia. Después de un intento masivo de más de 1000 migrantes provenientes principalmente de Chad, Sudán y Sudán del Sur por cruzar la Valla de Melilla, que separa a España de Marruecos. Algunos de ellos iban armados con palos, otros, llegaron ahí por el pago a mafias (como los coyotes) y otros por cuenta propia, al intentar entrar por multitud, fueron bloqueados por elementos de seguridad que resguardaban la valla, debido a que los migrantes intentaron saltarla.

Aquellos elementos respondieron con gas lacrimógeno y pistolas de goma, lo que provocó un caos porque el resto de migrantes también intentaban llegar a la valla; al final, lo que sucedió fue una avalancha humana que terminó con la vida de, hasta 30 personas, y otras más de cien heridas, entre ellas, migrantes y elementos de seguridad. La magnitud de esta tragedia fue tal, que esto llevó a reproches por varias ONG's defensoras de los derechos de las personas migrantes, y trayendo tensión al ministro del Interior del Gobierno de España, Fernando Grande-Marlaska, por ser la migración un asunto que le compete.

Todo lo presentado hasta ahora no es más que una muestra de que las y los migrantes son vulnerables en todo el sentido de la palabra, ya que se encuentran desprotegidos incluso por las mismas autoridades que tienen la obligación de cuidar y respetar sus derechos.

Es por ello, que, en base a lo mostrado en esta ponencia, decidimos hacer algunas propuestas para disminuir o, si es posible, erradicar las prácticas que llevan a las personas migrantes a un estado de vulnerabilidad.

Mayor capacitación en materia de derechos humanos a las autoridades migratorias: Esto es de suma importancia, ya que estos son los primeros que atienden a estas personas, y su deber es protegerlas en todo momento y no dañar su integridad, y para ello, deben tener los conocimientos y protocolos adecuados para tratar con grupos numerosos de migrantes.

1. Una mayor vigilancia ante el tráfico de migrantes: En este asunto ya hay avances, por lo que consideramos que se debe intensificar aún más esta estrategia, esto debido a que los traficantes buscarán la forma de evadir a las autoridades y aplicarán métodos más deplorables para el traslado ilegal.



[5] BBC News Mundo (2021, 31 agosto). El video que muestra a unos agentes en México que patean en la cara a un migrante. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latino-56388234>

## CONCLUSIÓN

Para concluir con este tema es importante recalcar lo preocupante que es la situación ya que en el transcurso del año aún se siguen publicando noticias como las ya antes mencionadas, con un patrón: uno o más migrantes sufren tratos inhumanos de parte de personas que se aprovechan de su vulnerabilidad para sacar ganancia; el tráfico de migrantes es un negocio rentable para el crimen organizado, ya que se han registrado casos de grupos delictivos que utilizan migrantes para "ayudarlos" a cruzar la frontera, cuando lo único que terminarán haciendo es dejarlos a su suerte; e incluso peor, también ha habido casos de migrantes secuestrados por cárteles, los cuales piden una cierta cantidad de dinero a sus familias para su liberación, pero, casi siempre termina en el asesinato de estos y algunas veces se puede ver como algunos causantes de estos acontecimientos delictivos se quieren victimizar de alguna forma.

Los datos y estadísticas sobre las personas migrantes son comunes, de hecho, tanto el Instituto Nacional de Migración, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, de igual forma, organizaciones no gubernamentales recopilan información estadística sobre la migración en México.



## FUENTES CONSULTADAS

- BBC News Mundo. (2021, 31 agosto). El video que muestra a unos agentes en México que patean en la cara a un migrante. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58388234>.
- BBC News Mundo. (2022, 30 junio). Tragedia en San Antonio: qué se sabe de los 53 migrantes que murieron de calor dentro de un camión en Texas. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61962981>.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021. (2021). [Conjunto de datos; Internet]. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Bolatin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Bolatin_2021.pdf).
- Milenio. (2022, 31 julio). En Oaxaca, detienen a presunto pollero que transportaba a 90 migrantes en tráiler. Milenio. <https://www.milenio.com/estados/oaxaca-detienen-presuntopollero-transportaba-migrantes>.
- Tijuana, (2022, 12 noviembre). Mueren dos migrantes tratando de cruzar a EU por la playa de Tijuana. El Sol de Tijuana | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Baja California y el Mundo, <https://www.elsoldetijuana.com.mx/policiaca/mueren-dos-migrantes-tratando-decruzar-a-eu-por-la-playa-de-tijuana-9176331.html>.





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



# “LA POÇA EMPATÍA MEXICANA”

KARELY JIMÉNEZ LÓPEZ  
ÁNGEL GAEL CABALLERO MADRIGAL

## Introducción

La poca empatía mexicana, así es como se ha denominado esta investigación, la pregunta fundamental es ¿Cómo se relaciona la vulnerabilidad de las personas migrantes con este respectivo título? La respuesta radica en las personas que vivimos en suelo mexicano, así es, desafortunadamente en México aun tenemos ese estigma de las personas que vienen a trabajar en México que no son mexicanos, si no migrantes, se suele decir que “Vienen a robar”, “Vienen a quitar oportunidades al mexicano”, “Que se largue de este país no es el suyo”. Esto escuchamos frecuentemente cuando un extranjero entra al suelo mexicano de forma ilegal.

Este trabajo busca de alguna forma hacer ver que nuestras conductas suelen ser racistas en muchos aspectos, ¿acaso nosotros estamos de acuerdo cuando hablan mal de México? ¿cuándo nos discriminan? se menciona que somos unos criminales que solo vamos a robar a los Estados Unidos de América y a quitar empleos. Debido a esta indignación deberíamos ampezar hacer empáticos y a tratar a como nos gustaría ser tratados.

Desafortunadamente en México, cuando llegaron caravanas de centro América vimos un México que no fue empático con aquellos que intentaron cruzar la frontera sur, no fueron todos los mexicanos que estuvieron en contra, pero si era de analizar ese fenómeno de Xenofobia, ya que como se mencionó en México se ha sufrido la xenofobia por parte de los americanos.

Por lo que este trabajo tendrá dos enfoques importantes, hablar de como se vulneran los derechos de los migrantes en tierras mexicanas y respectivamente hacer un pequeño análisis de las razones por las cuales sentimos poca empatía por la gente que viene a nuestro país, que, por supuesto se anticipa que no es por gusto, si no por las razones mas tristes que un ser humano se pueda imaginar.

#### Desarrollo

Para hablar de la vulnerabilidad de las personas migrantes, tenemos que conceptualizar que son las personas migrantes las cuales según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país.

En México, las personas migrantes entran habitualmente en la frontera sur, la cual colinda con Guatemala, las personas que vienen o pasan por México normalmente, no lo hacen para quedarse, dado que desafortunadamente tampoco somos un ejemplo para Centroamérica. Sin embargo, eso exceptúa los daños que sufren estas personas al entrar a territorio mexicano, pero de esto hablaremos adelante.

Las personas migrantes para llegar a cruzar una frontera sufren de varios factores, los cuales son:

- ☐ La sed
- ☐ El hambre
- ☐ La angustia

Que para ningún ciudadano esto es agradable, ellos sufren estas cuestiones, en el transcurso de cruzar una frontera sufren de xenofobia, (rechazo) no solo eso; también sufren cuestiones que van en contra de los derechos humanos a una vida digna. Un ejemplo de todo lo que sufren es este fragmento de un artículo del periódico Euronews, donde también vemos las declaraciones de las personas migrantes.





“Los migrantes se desplazan bajo temperaturas de hasta 35 grados, o bajo lluvias que han enfermado a muchos de los niños que integran la caravana. E insisten en que las autoridades tampoco han sido de mucha ayuda”.

“No nos quisieron atender, entonces vamos a buscar solución, donde nos puedan atender, donde nos puedan dar lo que necesitamos que es el permiso para poder continuar”, dijo uno de los migrantes.

“Cuando la marcha iba a salir, quisieron decir que, si nos iban a atender y los policías lograron dispersar un grupo, y lo que hicieron fue reírse, eso es lo que hacen con nosotros aquí en México, reírse, reírse de nuestra buena fe, reírse de la necesidad que tienen las personas y decidimos emprender, caminar”, cuenta Alexa, migrante venezolana.

Las características, necesidades y problemas de las personas que integran cada uno de esos grupos son distintas y suelen agravarse por alguna otra condición de vulnerabilidad, como el género, la edad, la situación económica y, en particular, el estatus migratorio.

Los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, quienes pasan por el país sin la documentación oficial necesaria para llegar a su posible destino.

Todas las personas migrantes comparten problemas derivados de la discriminación estructural, por ejemplo, la violación de sus derechos humanos por parte de todos los niveles de gobierno, es decir desde funcionarios públicos a servidores públicos; la violencia de grupos criminales (robos, secuestros, violaciones, trata de personas); las detenciones arbitrarias; la falta de acceso a servicios básicos como atención médica y acceso a la justicia, así como los pagos inferiores a los que reciben personas no migrantes por hacer el mismo trabajo, etc.

La discriminación estructural es una de las causas más importantes de que no se respeten los derechos humanos de las personas migrantes en el país. Reportes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil coinciden en que las autoridades mexicanas no siempre respetan los derechos de las personas migrantes como establece y ordenan la Constitución, la Ley de Migración o los compromisos internacionales firmados por México.



Otros temas prioritarios son: el posible repunte en el número de menores no acompañados en tránsito por México; la escasa o deficiente atención del Estado mexicano a personas migrantes víctimas de algún delito; la poca información que se brinda a las personas migrantes irregulares sobre su condición migratoria; la reintegración económica y social de las cada vez más personas migrantes mexicanas (y sus familias) repatriadas desde Estados Unidos; y, en fechas recientes, la separación en ese país de niñas, niños y adolescentes migrantes de sus familiares por parte de las autoridades, cuando son detenidos por tener una situación migratoria irregular.

En México persisten los prejuicios contra las personas migrantes. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional de Migración de la UNAM, “los extranjeros” son, junto con “las personas más ricas”, el grupo respecto al que más desconfianza se tiene en el país. Además, una quinta parte de la población cree que los extranjeros debilitan “nuestras costumbres y tradiciones”, y una proporción similar opina que “son demasiados”, a pesar de que México tiene una de las proporciones de población extranjera más bajas del continente y la más reducida entre los países de la OCDE (Caceido y Morales 2015).

Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, cuatro de cada 10 personas no rentarían un cuarto de su casa a personas extranjeras. Además, casi la mitad de la población (48.9%) estaría poco o nada de acuerdo con que se eligiera a a una persona nacida en el extranjero (con padre o madre mexicana) para la Presidencia de la República (Conapred 2018). Entre 2012 y junio de 2018, Conapred calificó 48 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas migrantes. Más de la mitad eran atribuidos a personas del servicio público. En 30 de ellos se vulneró el derecho al trato digno, en 17 el derecho a la igualdad de oportunidades y en 10 el derecho al trabajo. Los principales ámbitos donde se dieron los casos fueron los trámites administrativos, además del empleo.



Con el objetivo de conocer la opinión pública en torno a los procesos migratorios en México, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), realizó el estudio sobre cómo la población migrante y refugiada son percibidas, el cual fue publicado en la revista Movilidades 10, Análisis de la Movilidad Humana.

La publicación destaca que, a través de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), se identificaron prejuicios, actitudes, percepción y experiencias de discriminación vinculadas a la migración. En el análisis entre la población de 18 años y más, arroja que el 65.1 por ciento percibe que entre la gente de una colonia o localidad existen prejuicios hacia personas en contexto de movilidad de otros países; mientras que el 56.4 por ciento considera que en México se respetan los derechos de las personas extranjeras; El 74.6 por ciento de las y los entrevistados no están de acuerdo que se les niegue una fuente de empleo.

Asimismo, el 53.3 por ciento de las personas entrevistadas consideró que las y los centroamericanos y de otros países que llegan a México por violencia o desastres naturales se les debe ubicar en algún refugio hasta que puedan regresar, el 33.3 por ciento cree que se les debería dar papeles para vivir en el país, el 12 por ciento señala que habría que retornarlos a sus lugares de origen, y el 1 por ciento preferiría que se cerraran las fronteras.

El documento, destaca que las construcciones sociales y narrativas que se forjan alrededor de la migración y el refugio no deben ser subestimadas, pues si se piensa que las personas en contexto de movilidad quitan empleos, generan inseguridad o traen enfermedades, se gesta un ambiente social propicio para la prevalencia de opiniones de rechazo, xenofobia y discriminación; conductas que no abonan a la integración de esta población, atenta contra sus derechos humanos y crea barreras que dividen y polarizan a la sociedad que las recibe.

Por lo que resulta imprescindible fomentar la integración e inclusión de las personas migrantes y refugiadas en el país, que genere un impacto positivo en los vínculos culturales, económicos y sociales entre personas diversas.



## Propuestas

- Ø Se propone crear campañas de concientización sobre la importancia del respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Ø Crear albergues cuyo propósito sea darles asilo aquellas personas que vienen por necesidad a nuestro país.
- Ø Capacitar a nuestras autoridades, supervisar, con el objetivo de no violar los derechos humanos de las personas migrantes
- Ø Crear un instituto al apoyo y rescate de las personas migrantes y evitar la discriminación ante estas personas



## Conclusión

Para concluir este trabajo, recordemos que alguna vez nosotros los mexicanos sufrimos el desprecio de nuestros vecinos del norte, nos llamaron criminales y violadores. Nosotros no podemos dar esa imagen ante nuestros hermanos de otros países que entran por la frontera sur. Por ello es imprescindible que no nos hagamos de la vista gorda, que podamos crear una institución para que nuestros hermanos gocen de una buena estancia en nuestro país, es de suma importancia que logremos ser empáticos y solidarios. Como logramos explicar en este trabajo, sufren de maltratos, violaciones, hambre, sed; no podemos permitir que seamos un país xenófobo.

El ejemplo lo debemos de dar, seguir las leyes que protegen a nuestros hermanos, ya que estas leyes ya fueron creadas con el fin de evitar abusos, esclavitud, todo esto es una labor de solidaridad y de empatía que debemos tener.

## FUENTES CONSULTADAS

[https://www.google.com/search?q=personas+migrantes.\(s.f.\)](https://www.google.com/search?q=personas+migrantes.(s.f.))  
Migración. (s. f.). Default.  
[https://www.ine.ci/ine-ciudadano/definicionesestadisticas/poblacion/migracion.\(s.f.\)](https://www.ine.ci/ine-ciudadano/definicionesestadisticas/poblacion/migracion.(s.f.))  
Migración. (s. f.). Default.  
[https://www.ine.ci/ine-ciudadano/definicionesestadisticas/poblacion/migracion.\(s.f.\)](https://www.ine.ci/ine-ciudadano/definicionesestadisticas/poblacion/migracion.(s.f.))  
OHCHR. (s. f.-a). ACNUDH | Migrantes en situación de vulnerabilidad.  
[https://www.ohchr.org/es/migrati on/migrants-vulnerable-situations.\(s.f.\)](https://www.ohchr.org/es/migrati on/migrants-vulnerable-situations.(s.f.))



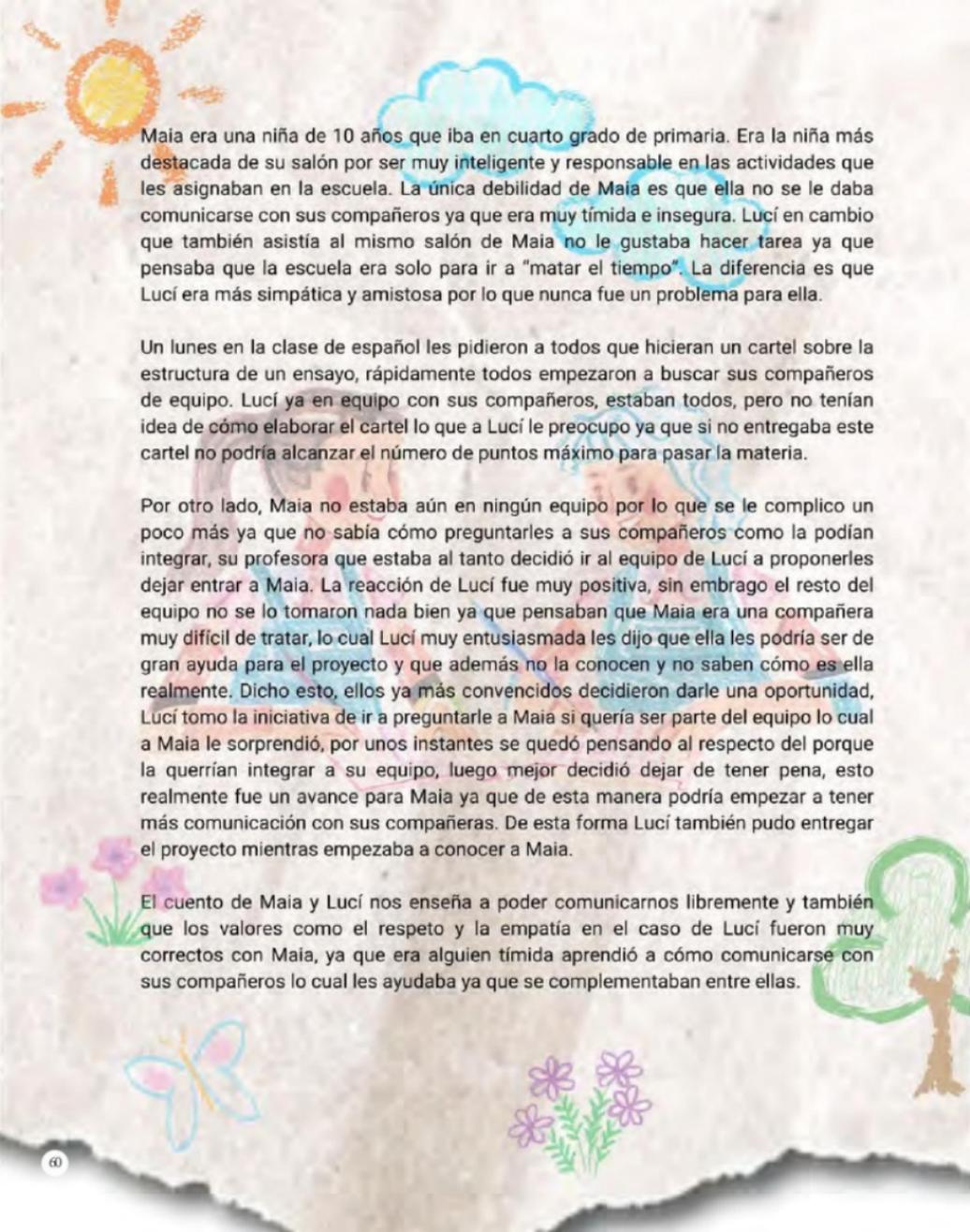


Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

# MAYIA LUCI

Marilyn Eunice  
de la Cruz de la Cruz





Maia era una niña de 10 años que iba en cuarto grado de primaria. Era la niña más destacada de su salón por ser muy inteligente y responsable en las actividades que les asignaban en la escuela. La única debilidad de Maia es que ella no se le daba comunicarse con sus compañeros ya que era muy tímida e insegura. Lucí en cambio que también asistía al mismo salón de Maia no le gustaba hacer tarea ya que pensaba que la escuela era solo para ir a "matar el tiempo". La diferencia es que Lucí era más simpática y amistosa por lo que nunca fue un problema para ella.

Un lunes en la clase de español les pidieron a todos que hicieran un cartel sobre la estructura de un ensayo, rápidamente todos empezaron a buscar sus compañeros de equipo. Lucí ya en equipo con sus compañeros, estaban todos, pero no tenían idea de cómo elaborar el cartel lo que a Lucí le preocupó ya que si no entregaba este cartel no podría alcanzar el número de puntos máximo para pasar la materia.

Por otro lado, Maia no estaba aún en ningún equipo por lo que se le complicó un poco más ya que no sabía cómo preguntarles a sus compañeros como la podían integrar, su profesora que estaba al tanto decidió ir al equipo de Lucí a proponerles dejar entrar a Maia. La reacción de Lucí fue muy positiva, sin embargo el resto del equipo no se lo tomaron nada bien ya que pensaban que Maia era una compañera muy difícil de tratar, lo cual Lucí muy entusiasmada les dijo que ella les podría ser de gran ayuda para el proyecto y que además no la conocen y no saben cómo es ella realmente. Dicho esto, ellos ya más convencidos decidieron darle una oportunidad, Lucí tomó la iniciativa de ir a preguntarle a Maia si quería ser parte del equipo lo cual a Maia le sorprendió, por unos instantes se quedó pensando al respecto del porque la querían integrar a su equipo, luego mejor decidió dejar de tener pena, esto realmente fue un avance para Maia ya que de esta manera podría empezar a tener más comunicación con sus compañeras. De esta forma Lucí también pudo entregar el proyecto mientras empezaba a conocer a Maia.

El cuento de Maia y Lucí nos enseña a poder comunicarnos libremente y también que los valores como el respeto y la empatía en el caso de Lucí fueron muy correctos con Maia, ya que era alguien tímida aprendió a cómo comunicarse con sus compañeros lo cual les ayudaba ya que se complementaban entre ellas.



# ***Oswaldo y la Lección del Tiempo***

Oswaldo Guillen Pérez



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

Érase una vez, en el estado de Tabasco, perteneciente al municipio de Centro, un muchacho llamado Oswaldo; vivía en Gaviotas. Él estudiaba en la escuela CBTIS NO.163. En el curso de cálculo integral, les asignaron proyectos. Sin embargo, los equipos de Oswaldo se confiaron debido al tiempo que el profesor había dado para completar el trabajo. En el último día, el equipo de Oswaldo no sabía qué hacer porque su trabajo fue revisado por el profesor y resultó estar mal. El profesor tuvo compasión de algunos equipos y ofreció tres puntos, pero a cambio, tenían que limpiar los salones de la escuela. A pesar de que ya era época de vacaciones, el profesor insistió en que formaran equipos.

Oswaldo decidió formar equipo con Yajaira, Yuliet, Naomi y Angélica. Tenían dos días para realizar la tarea. El jueves fueron a limpiar su antiguo salón para recibir a los nuevos estudiantes. A cada uno le tocó llevar algo, a Oswaldo le asignaron una cubeta y un trapeador. Se reunieron a las 3 de la tarde en su salón y lo limpiaron, terminando a las 5 de la tarde.

Al día siguiente, el viernes, se volvieron a reunir a las 3 pm y fueron a acomodar sillas. Sin embargo, les informaron que también debían limpiar los baños de mujeres. Oswaldo y su equipo fueron a lavar los baños y terminaron a las 4, pero se fueron a las 5 debido a la lluvia. Mientras trabajaban, se cooperaron para comprar un refresco. El profesor vino y tomó fotos como evidencia de quiénes realizó la tarea y le dio puntos a su equipo. Luego, cada uno se fue a su casa.

Oswaldo, como siempre, tomó una combi para el centro y luego se bajó en el centro para caminar hacia el Puente de Maculi. Mientras cruzaba, Oswaldo reflexionó sobre lo que había sucedido y aprovechó una segunda oportunidad. Esta experiencia le enseñó que no debía confiarse en cuanto al tiempo que le daban para un trabajo y que no debía seguir el ejemplo de otros si se confiaban demasiado. También aprendió que debía aprovechar todas las oportunidades y no dejar que el tiempo se le agotara. Finalmente, entendió que si tenía dudas, debía preguntar a alguien en lugar de guardarlas. Además, comprendió que todos los trabajos debían realizarse con anticipación para tener tiempo de mejora, evitando el estrés en la fecha de entrega. En resumen, Oswaldo aprendió a dar lo máximo en todo lo que hiciera.





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



# *La Rana y el Pavo Real.*

ERIKA CRISTINA RODRÍGUEZ PADRÓN

En una charca majestuosa, una rana apacible permanecía sentada, pensativa.

Siempre tenía un sueño que repetía cada día de su vida: deseaba enamorarse de lo más hermoso que existiera en el mundo entero. ¿Y, qué era lo más hermoso del mundo entero?, se preguntaba a veces.

El reflejo de su rostro en el agua le decía que ella misma no era lo más hermoso del mundo entero, por lo que ya tenía algo menos en lo que buscar.

Aunque era cruel decirse eso a sí misma, lo que anhelaba era más hermosa. Como la "Belleza Suprema": La perfección.

En toda la charca había compañeras ranas igual a ella, comunes, simples: orondas, ojos saltones, patas largas y cortas y una boca en forma de baul por la que podía entrar un pez completo. Nada del otro mundo, todas eran semejantes a todas. La rana necesitaba y deseaba encontrar algo más fuera de lo normal, exótico, raro, vamos, que nunca hubiera visto.

Entonces un día, aburrida la rana, decidió dar un paseo fuera de la charca, olvidando sus quehaceres matutinos.

Entre árboles pantanosos y flores fangosas, el cenagal iba tomando la forma de un bello bosque, con magia alrededor, con lucecillas flotando como cristales resplandecientes que duraban todo el día. Y de pronto, delante de ella, la rana contempló un milagro.

Un pavo real de dotes extraordinarias con un plumaje que se comparaba con los cinco océanos de la Tierra, y las selvas más hechizantes del universo, hacía galantería de ser intocable por nada ni nadie. Como una estatua hecha por un dios, adorada por el Cosmos.

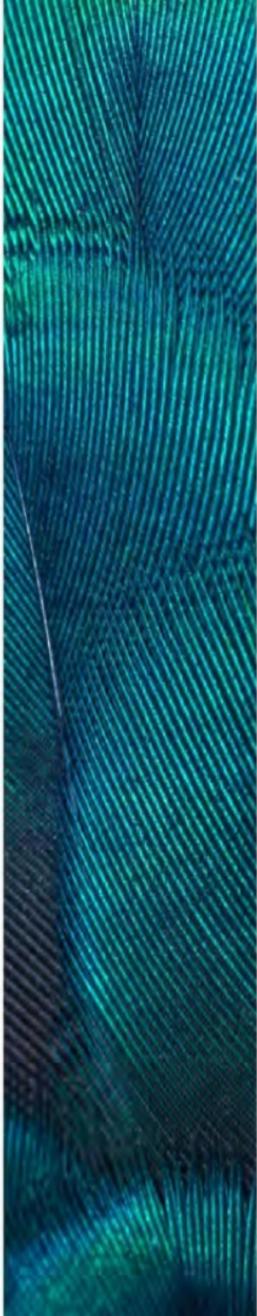
Presurosa y anonadada, se precipitó hacia él y le dijo - ¿Qué se siente ser el ser más bello del planeta?

El pavo real la miró expectante unos segundos y le respondió, - Pues, mis pies son pequeños y horribles, pero lo más detestable es esta vida, en la que tienes que huir en todo momento para evitar que te roben las plumas, así que sí, se siente fatal... Además, que toda esa tribulación me mantiene casi siempre de pésimo humor.

Así, la rana comprendió que la belleza es un concepto muy ambiguo y por supuesto, nada supremo.

Nadie quiere por compañero a alguien que casi siempre está de pésimo humor. Por lo tanto, tal vez no fuese la mejor idea, enamorarse de lo más hermoso de este mundo.

**MORALEJA:** La belleza, como la felicidad, la hallaremos en pequeños trozos, solo para alimentar bellos momentos y no debe jamás, quitarnos el sueño.



## LA RANA Y EL PAVO REAL

Ella pensaba en su deseo,  
la rana del charco multicolor,  
en un ansioso sueño  
que abrigara por siempre su dolor.  
Un día de desespero  
la rana se marchó  
en busca de su dueño:  
el origen del amor.  
En el bosque del secreto,  
un pavo real halló:  
quizá un ser perfecto,  
con pies, un tanto feos  
y la belleza de un dios.





Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
invita a todas y todos:

# Premio Estatal de Derechos Humanos 2022

FECHA LÍMITE DE REGISTRO

OCTUBRE 31 DEL 2023

**Premio:**  
**\$10,000.00**

*Una escultura de mármol, un  
reconocimiento impreso y un  
lote de libros.*

## Criterios



Consulta las bases en:





## “CEDH, TABASCO: TRES DECADAS DE VIGILANCIA Y APOYO.”

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



**Derechos Humanos**  
Comisión Estatal Tabasco

La promoción y defensa de los derechos humanos son elementos fundamentales en la construcción de una sociedad justa y equitativa. En el contexto de México, este tema ha sido objeto de debate y preocupación constante debido a las numerosas violaciones que se han documentado a lo largo de los años.

Una búsqueda en línea sobre “derechos humanos” y “México” revela una gran cantidad de artículos, informes y textos que detallan una serie de violaciones de derechos humanos en el país. Organizaciones como Human Rights Watch han destacado eventos en los que México no ha logrado proteger adecuadamente los derechos humanos de su población. Estos eventos incluyen desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, impunidad en casos de abuso militar, torturas, problemas en el sistema penitenciario, ataques a periodistas y defensores de los derechos humanos, así como desafíos relacionados con los derechos de las mujeres, los niños, los migrantes, la identidad sexual y de género, y las personas con discapacidades (Human Rights Watch, 2018).

En un esfuerzo por abordar estas preocupaciones, México se unió a la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, comprometiéndose a proteger los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Este compromiso se basa en el Derecho Internacional, que obliga a los estados a respetar, proteger y promover los derechos humanos, así como a intervenir en su aplicación cuando sea necesario (PUDH UNAM, 2017).

Aunque México ha incorporado varios artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Constitución, persisten desafíos significativos en la implementación y protección de estos derechos. A menudo, las violaciones de derechos humanos son un tema recurrente en los medios de comunicación, y la Comisión de Derechos Humanos, tanto a nivel estatal como nacional, brinda información clave sobre estos temas.

Sin embargo, parece que existe una falta de cultura y conocimiento en la sociedad sobre los derechos humanos. Esto se traduce en la difusión de términos y conceptos erróneos relacionados con los derechos humanos, lo que conduce a la desinformación en la audiencia.

Es importante destacar que la educación en derechos humanos no se considera una prioridad en el sistema educativo mexicano. A diferencia de otros temas legales, como la Constitución y los derechos y obligaciones de los ciudadanos, los derechos humanos a menudo no se enseñan de manera sistemática en las escuelas. Como resultado, la fuente más común para aprender sobre derechos humanos, sin buscar específicamente esta información, suele ser a través de los medios de comunicación y, en particular, las noticias.

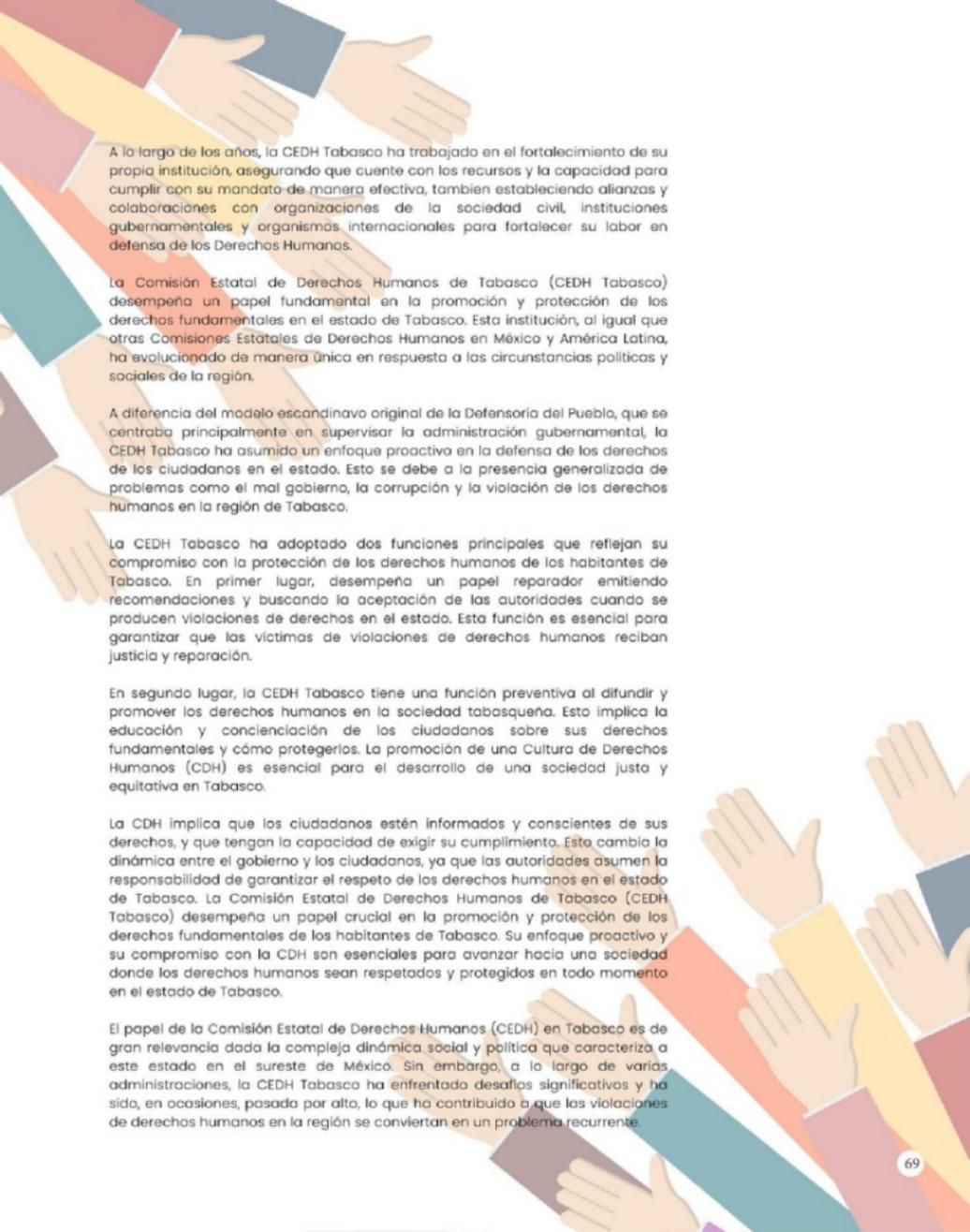
México se enfrenta a desafíos importantes en lo que respecta a la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. A pesar de los esfuerzos legislativos y de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, la falta de conciencia y comprensión en la sociedad sigue siendo un obstáculo significativo en la búsqueda de un pleno respeto de los derechos humanos en el país.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Tabasco es una institución fundamental en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el estado de Tabasco, México. Su creación y evolución a lo largo de los años han sido fundamentales para la protección de los derechos fundamentales de los habitantes de la región. Aquí te proporciono una breve visión de su trayectoria desde su fundación:

La CEDH Tabasco fue creada el 6 de enero de 1993, en cumplimiento con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco. Esta fecha marca el inicio de su labor en la promoción y protección de los Derechos Humanos en el estado.

La misión de la CEDH Tabasco es garantizar el respeto, la protección, la promoción y la difusión de los Derechos Humanos en el estado de Tabasco. Su mandato se basa en investigar, medir y resolver quejas y denuncias relacionadas con violaciones de Derechos Humanos, además de llevar a cabo actividades de promoción y difusión para sensibilizar a la comunidad sobre estos derechos.





A lo largo de los años, la CEDH Tabasco ha trabajado en el fortalecimiento de su propia institución, asegurando que cuente con los recursos y la capacidad para cumplir con su mandato de manera efectiva, también estableciendo alianzas y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y organismos internacionales para fortalecer su labor en defensa de los Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco (CEDH Tabasco) desempeña un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos fundamentales en el estado de Tabasco. Esta institución, al igual que otras Comisiones Estatales de Derechos Humanos en México y América Latina, ha evolucionado de manera única en respuesta a las circunstancias políticas y sociales de la región.

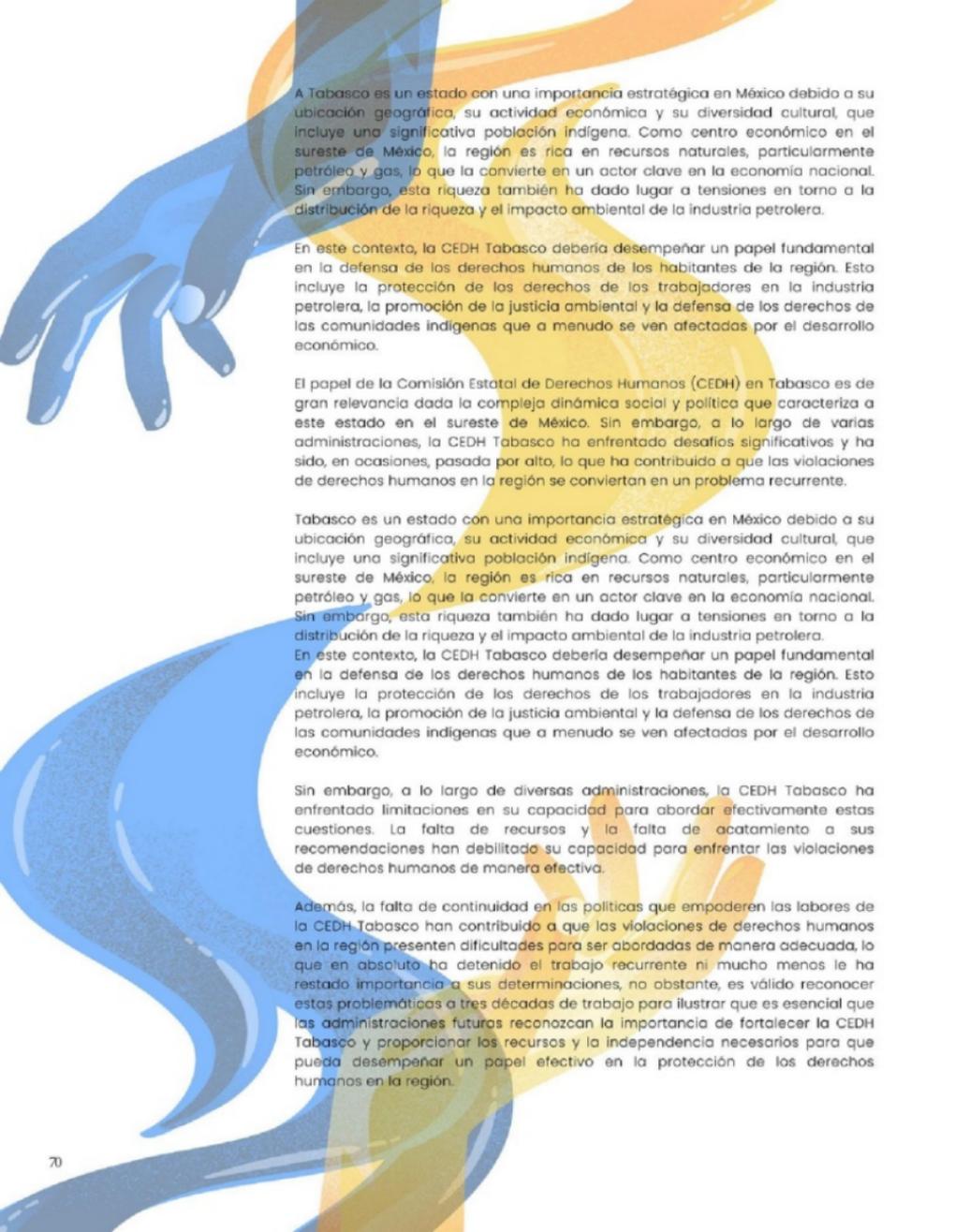
A diferencia del modelo escandinavo original de la Defensoría del Pueblo, que se centraba principalmente en supervisar la administración gubernamental, la CEDH Tabasco ha asumido un enfoque proactivo en la defensa de los derechos de los ciudadanos en el estado. Esto se debe a la presencia generalizada de problemas como el mal gobierno, la corrupción y la violación de los derechos humanos en la región de Tabasco.

La CEDH Tabasco ha adoptado dos funciones principales que reflejan su compromiso con la protección de los derechos humanos de los habitantes de Tabasco. En primer lugar, desempeña un papel reparador emitiendo recomendaciones y buscando la aceptación de las autoridades cuando se producen violaciones de derechos en el estado. Esta función es esencial para garantizar que las víctimas de violaciones de derechos humanos reciban justicia y reparación.

En segundo lugar, la CEDH Tabasco tiene una función preventiva al difundir y promover los derechos humanos en la sociedad tabasquense. Esto implica la educación y concienciación de los ciudadanos sobre sus derechos fundamentales y cómo protegerlos. La promoción de una Cultura de Derechos Humanos (CDH) es esencial para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa en Tabasco.

La CDH implica que los ciudadanos estén informados y conscientes de sus derechos, y que tengan la capacidad de exigir su cumplimiento. Esto cambia la dinámica entre el gobierno y los ciudadanos, ya que las autoridades asumen la responsabilidad de garantizar el respeto de los derechos humanos en el estado de Tabasco. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco (CEDH Tabasco) desempeña un papel crucial en la promoción y protección de los derechos fundamentales de los habitantes de Tabasco. Su enfoque proactivo y su compromiso con la CDH son esenciales para avanzar hacia una sociedad donde los derechos humanos sean respetados y protegidos en todo momento en el estado de Tabasco.

El papel de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en Tabasco es de gran relevancia dada la compleja dinámica social y política que caracteriza a este estado en el sureste de México. Sin embargo, a lo largo de varias administraciones, la CEDH Tabasco ha enfrentado desafíos significativos y ha sido, en ocasiones, pasada por alto, lo que ha contribuido a que las violaciones de derechos humanos en la región se conviertan en un problema recurrente.



A Tabasco es un estado con una importancia estratégica en México debido a su ubicación geográfica, su actividad económica y su diversidad cultural, que incluye una significativa población indígena. Como centro económico en el sureste de México, la región es rica en recursos naturales, particularmente petróleo y gas, lo que la convierte en un actor clave en la economía nacional. Sin embargo, esta riqueza también ha dado lugar a tensiones en torno a la distribución de la riqueza y el impacto ambiental de la industria petrolera.

En este contexto, la CEDH Tabasco debería desempeñar un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos de los habitantes de la región. Esto incluye la protección de los derechos de los trabajadores en la industria petrolera, la promoción de la justicia ambiental y la defensa de los derechos de las comunidades indígenas que a menudo se ven afectadas por el desarrollo económico.

El papel de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en Tabasco es de gran relevancia dada la compleja dinámica social y política que caracteriza a este estado en el sureste de México. Sin embargo, a lo largo de varias administraciones, la CEDH Tabasco ha enfrentado desafíos significativos y ha sido, en ocasiones, pasada por alto, lo que ha contribuido a que las violaciones de derechos humanos en la región se conviertan en un problema recurrente.

Tabasco es un estado con una importancia estratégica en México debido a su ubicación geográfica, su actividad económica y su diversidad cultural, que incluye una significativa población indígena. Como centro económico en el sureste de México, la región es rica en recursos naturales, particularmente petróleo y gas, lo que la convierte en un actor clave en la economía nacional. Sin embargo, esta riqueza también ha dado lugar a tensiones en torno a la distribución de la riqueza y el impacto ambiental de la industria petrolera.

En este contexto, la CEDH Tabasco debería desempeñar un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos de los habitantes de la región. Esto incluye la protección de los derechos de los trabajadores en la industria petrolera, la promoción de la justicia ambiental y la defensa de los derechos de las comunidades indígenas que a menudo se ven afectadas por el desarrollo económico.

Sin embargo, a lo largo de diversas administraciones, la CEDH Tabasco ha enfrentado limitaciones en su capacidad para abordar efectivamente estas cuestiones. La falta de recursos y la falta de acatamiento a sus recomendaciones han debilitado su capacidad para enfrentar las violaciones de derechos humanos de manera efectiva.

Además, la falta de continuidad en las políticas que empoderen las labores de la CEDH Tabasco han contribuido a que las violaciones de derechos humanos en la región presenten dificultades para ser abordadas de manera adecuada, lo que en absoluto ha detenido el trabajo recurrente ni mucho menos le ha restado importancia a sus determinaciones, no obstante, es válido reconocer estos problemáticos a tres décadas de trabajo para ilustrar que es esencial que las administraciones futuras reconozcan la importancia de fortalecer la CEDH Tabasco y proporcionar los recursos y la independencia necesarios para que pueda desempeñar un papel efectivo en la protección de los derechos humanos en la región.

Esto implica garantizar que las recomendaciones de la CEDH se implementen de manera oportuna y que se promueva una cultura de respeto por los derechos humanos en Tabasco, pues su papel fundamental dada la importancia estratégica de la región en México. Sin embargo, es crucial que esta institución reciba el apoyo y la atención necesarios para abordar las violaciones de derechos humanos de manera efectiva y contribuir a la construcción de una sociedad justa y equitativa en Tabasco.

Para México, y en particular para Tabasco, las Comisiones de Derechos Humanos han sido sin lugar a dudas complementadas, corregidas y ampliadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su destacada jurisprudencia sobre los derechos de las víctimas. Para muchos países en conflicto y diversos, ha sido la única forma de buscar justicia y rendición de cuentas por parte del Estado. Han promovido y contribuido a importantes procesos de memorialización de la verdad societal.

No se puede afirmar éxito en todos los casos, pero está claro cómo el sistema ha moldeado a nivel nacional y estatal, en una escala diferente todas las políticas y legislaciones de los países, pero continuamos asegurando que la atención y la prevención es el único mecanismo de remedio integral orientada a las víctimas, aunque podría fortalecerse y despolitizarse para ser más imparcial y aplicarse de manera efectiva, traer verdad y justicia a las víctimas de violaciones significa cambiar un sistema formado y maduro a través de la reeducación y la atención oportuna. Centrar la atención en las víctimas es la única forma de reconstruir una nación, y eso es lo que la CEDH Tabasco está tratando de hacer al implementar medidas de protección, reducir las amenazas, investigar, permitir canales de participación política y diseñar agendas para garantizar la no repetición.

A lo largo de sus 30 años de existencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco (CEDH Tabasco) ha desempeñado un papel fundamental en la búsqueda constante de justicia, equidad y respeto por los derechos fundamentales en el estado. Desde su fundación, esta institución se ha esforzado incansablemente por erradicar las violaciones de derechos humanos que han afectado a la población tabasqueña. Su compromiso con la defensa de los derechos de las personas ha sido evidente en cada uno de los casos que ha atendido, brindando apoyo a las víctimas y exigiendo rendición de cuentas a las autoridades responsables.

A lo largo de las décadas, la CEDH Tabasco ha evolucionado y se ha adaptado a los desafíos cambiantes que la sociedad y el estado han enfrentado. Ha promovido activamente la educación en derechos humanos, trabajando incansablemente para concienciar a la población sobre sus derechos y responsabilidades. Además, ha establecido mecanismos de denuncia eficientes y ha abogado por la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos en todas las esferas de la vida tabasqueña.

Desde su fundación, la CEDH Tabasco ha trabajado incansablemente para defender los Derechos Humanos en la región. Esto incluye la investigación y resolución de casos de abusos contra los Derechos Humanos, así como la emisión de recomendaciones y sugerencias a las autoridades para corregir y prevenir tales violaciones y también se dedica a la educación y promoción de los Derechos Humanos a través de programas, talleres y campañas dirigidos a la comunidad en general, así como a grupos específicos, como estudiantes y servidores públicos.

La CEDH Tabasco ha sido un faro de esperanza para las víctimas de abusos y violaciones de derechos humanos en el estado. Su trabajo no solo se ha centrado en brindar apoyo a nivel individual, sino también en impulsar cambios sistémicos que aborden las causas subyacentes de las violaciones de derechos humanos. A través de investigaciones exhaustivas, informes detallados y recomendaciones concretas, ha presionado constantemente a las autoridades para que rindan cuentas y adopten medidas para prevenir futuros abusos.

En estos 30 años, la CEDH Tabasco ha contribuido de manera significativa a la construcción de una cultura de respeto por los derechos humanos en el estado. Ha demostrado que la defensa de los derechos humanos es fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. A medida que miramos hacia el futuro, es crucial que esta institución continúe su labor valiosa y que siga siendo un defensor incansable de los derechos de todas las personas en Tabasco. Su legado es un recordatorio constante de que, a pesar de los desafíos, la lucha por la justicia y la igualdad siempre vale la pena.





Estimadas lectoras y lectores,

En esta edición el análisis de la violencia familiar es un llamado a la reflexión sobre un problema persistente y devastador que afecta a innumerables personas en nuestras sociedades. En estas páginas, hemos explorado las raíces de esta problemática, destacando la importancia de crear conciencia y promover cambios necesarios en las políticas y la cultura para erradicarla de una vez por todas. Nuestro compromiso es trabajar incansablemente para garantizar que cada individuo, sin importar su género, edad o lugar de origen, viva en un entorno seguro y libre de violencia.

Por otro lado, el análisis de los derechos de los migrantes es un recordatorio constante de la importancia de la empatía y la solidaridad hacia quienes abandonan sus hogares en busca de una vida mejor. Hemos explorado los desafíos que enfrentan los migrantes en su búsqueda de una vida digna y hemos subrayado la necesidad de políticas justas y compasivas que respeten y protejan sus derechos humanos fundamentales.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a ustedes, nuestros valiosos lectores, por acompañarnos en este viaje de conciencia y cambio. Su apoyo continuo es un faro de esperanza en un mundo que a veces puede parecer oscuro. Juntos, podemos marcar la diferencia y avanzar hacia un futuro más justo y humano para todos.

Cordialmente,  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

